

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°14**

**11 DE MAYO DE 2022**

En Ñuñoa, a once días del mes de mayo de dos mil veintidós y siendo las 15:04 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Río Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusas la Concejala Descouvieres.

Asisten:

|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| Sra. Fanny Quintanilla T. | Administradora Municipal         |
| Sr. Gonzalo Aránguiz L.   | Secretario Comunal Planificación |
| Sr. Atilio Matus G.       | Director de Control              |
| Sra. Jessica Cayupi Ll.   | Directora de Asesoría Jurídica   |
| Sr. Patricio Reyes T.     | Director de Obras Municipales    |
| Sr. Felipe Maltes C.      | Director Desarroll. Comunitario  |
| Sra. Marcela Vásquez A.   | Directora de Tránsito            |
| Sr. Ignacio Zúñiga P.     | Director de Seguridad Pública    |
| Sr. Guillermo Reeves I.   | Director de Operaciones          |
| Sra. María C. Arratia D.  | Directora de Inspección (S)      |
| Sra. Vanessa Manubens G.  | Directora de Comunicaciones (S)  |
| Sr. Patricio Jerez R.     | Director de Medio Ambiente (S)   |
| Sra. Leslie Faure B.      | Directora DIGEPER (S)            |
| Sr. Alvaro Sapag B.       | Director                         |
| Sra. Sara Julia Barra L.  | Jefe Gabinete CM                 |
| Sra. Paulina Tranchino R. | Directora General CCÑ            |
| Sra. Natalia Riffo A.     | Directora Ejecutiva CMDÑ         |
| Sra. Nicole Ondo S.       | Subdirectora de Salud CMDS       |
| Sr. Pablo Saldias U.      | Traductor de Señas               |

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión Extraordinaria 4 (28.04.22)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria
  - a) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - San Francisco SpA - José Pedro Alessandri 114



- b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo y Mantenición de Equipos Psicotécnicos para Departamento de Licencias de Conducir
  - c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Transporte de Pasajeros para las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, segundo llamado
  - d) Aprobación Adquisición de Combustible vía convenio marco
- 5.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

La Concejala Chávez solicita incorporar en el registro de salida de la sesión su asistencia a la inauguración de la escuela para personas sobre 18 años, actividad de la CMDS, representando al CM y a alcaldía, acotando la Alcaldesa que es importante saber que se debe participar en la totalidad de la sesión aun cuando haya otras actividades programadas, teniendo prevalencia el CM.

### 2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 (28.04.22)

Unánime

### 3.- CUENTA

- Se presenta vídeos de una reunión sostenida por la Alcaldesa con estudiantes del ramo Filosofía, Política y Argumentación del colegio San Agustín, tratándose temas en torno a la comuna y su funcionamiento; de la visita al coro municipal de niñas y niños en la Casa de la Cultura en su primer ensayo, conformado tras una serie de audiciones de vecinas y vecinos entre 9 y 14 años; del tradicional Tedeum Ecuménico en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, ceremonia que contó con la asistencia de la Alcaldesa, concejales y concejales, funcionarios, comunidad, autoridades políticas y eclesiásticas; de la celebración del aniversario comunal en Plaza Ñuñoa con vecinos y vecinas, ocasión en que la Alcaldesa reflexionó en torno al potencial de la comuna y cambios experimentados a lo largo de su historia, entregando la Tarjeta Vecino 100 mil al maestro Valentín Trujillo, reconociendo, junto al CM, a 10 vecinas y vecinos destacados propuestos por cada edil, presentándose, además, la nueva revista comunal Ñuñoa tu Barrio, celebración que contó con la actuación de la Regia Orquesta y Valentín Trujillo.
- Se exhiben vídeos del debut del programa Aló Cachureos que recolecta enseres en desuso en forma gratuita desde las casas, primera jornada realizada el sábado 7 y que operará todos los sábados en 4 cuadrantes distintos según calendario publicado en las RRSS oficiales del Municipio; de la firma de un convenio de colaboración con el Teatro Municipal de Santiago con el objeto de acercar la cultura y las artes a la comunidad, facilitar el acceso a distintos espectáculos y obras que se desarrollan en él, permitir a vecinos y vecinas acceder a clases magistrales gratuitas y talleres con artistas y músicos del teatro y presenciar conciertos de la Orquesta de Cámara con descuentos del 15% del precio de la



entrada para espectáculos presenciales u online de producción y realización propia del Teatro Municipal.

- Se presenta videos de la reunión de la Alcaldesa con el Ministro de la Vivienda, la Subsecretaria, la SEREMI y el Coordinador Territorial MINVU, para presentar propuestas de proyectos de viviendas sociales, haciendo hincapié en poder desarrollar una oferta en Ñuñoa en más de 50 años, haciendo referencia también a la desafectación y transferencia del terreno por parte del Ministerio de Bienes Nacionales para el proyecto del Comité Rosita Renard, entre otros temas; de la reunión sostenida en el Edificio Consistorial con la Subsecretaria de Cultura y Artes para conversar sobre la reactivación cultural, instancia en que participó la Directora CCÑ, explorándose caminos conjuntos de vinculación con el Teatro Municipal, evaluándose la infraestructura cultural y posibles mejoras, estableciéndose alianzas de trabajo para desarrollar iniciativas locales en beneficio de la comunidad; del reconocimiento efectuado en el colegio Brígida Walker, en el marco del sexagésimo aniversario del Mundial de Fútbol 1962, a jugadores de la selección nacional Jorge Toro, Manuel Astorga, Humberto Cruz y Sergio Navarro, bautizándose con el nombre de estos 2 últimos los recintos deportivos con que cuenta el establecimiento, jornada a la que asistieron jóvenes deportistas, estudiantes del colegio y el Presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales, el ex jugador Sr. Gamadiel García; y de la inauguración de luminarias led, proyecto PRBIPE, en el Parque Ramón Cruz junto a vecinos y vecinas del sector 44, equipamiento amigable con el medio ambiente.

La Subdirectora de Salud entrega el informe epidemiológico de la pandemia al 11 de mayo del año en curso, de acuerdo con la presentación que forma parte del acta. Expone la situación país en términos de casos activos, diarios, tasa de positividad y fallecidos; los datos a nivel de comuna de casos activos y tasa de incidencia activa observando un crecimiento de los parámetros. Se refiere también a los indicadores de testeo de personas notificadas con examen, búsqueda activa, oportunidad de la notificación y el porcentaje de sospechosos con testeo oportuno, explicando los gráficos de tendencia del número de casos confirmados y del mapeo de casos activos. Respecto del proceso de vacunación COVID, exhibe el gráfico de cobertura de la vacunación total por comuna de residencia, que muestra a Ñuñoa encabezando el ranking; el número de inoculaciones COVID e influenza en el vacunatorio comunal en sus primeras semanas de funcionamiento y entrega el calendario semanal entre el 9 y 13 del mes en curso. Comenta los operativos que se desarrollarán en Plaza Ñuñoa, estación del Metro Ñuñoa y en el Parque Los Presidentes, informando los teléfonos y correos habilitados para la resolución de dudas por parte de la comunidad respecto de la vacunación COVID. Entrega información también sobre la vacunación contra la Influenza y del operativo en que se prestará el servicio en la esquina de Raúl Silva castro con Ramón Cruz el sábado 14 entre 10.30 y 13.30 horas. Expone, además, la situación COVID en los establecimientos de educación apuntando 15 casos de los cuales 10 son funcionarios y 5 alumnos, 6 cursos de enseñanza básica en alerta, 18 alumnos



en aislamiento preventivo, no existiendo cursos en cuarentena preventiva. En el área salud, informa de 2 casos confirmados, refiriéndose finalmente al Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso, comunicando que a contar de las 5 AM del día jueves toda la RM entran a Fase de Medio Impacto sanitario.

La Concejala Chávez consulta por el tipo de vacunas utilizadas en los consultorios, respondiendo la Subdirectora que depende de la disponibilidad y no del Municipio, pero que actualmente se está poniendo Pfizer, Moderna y Astrazeneca

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - San Francisco SpA - José Pedro Alessandri 114

ACUERDO: Aprueba patente alcohol - nueva - expendio de cerveza - San Francisco SpA - José Pedro Alessandri 114, según detalle de Memorando DAF 40 del 9 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

#### b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo y Mantenición de Equipos Psicotécnicos para Departamento de Licencias de Conducir

ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo y Mantenición de Equipos Psicotécnicos para Departamento de Licencias de Conducir, según detalle de Memorando SECPLA 39 de fecha 9 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

#### c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Transporte de Pasajeros para las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, segundo llamado

ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación pública Servicio de Transporte de Pasajeros para las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, segundo llamado, según detalle de Memorando SECPLA 38 de fecha 9 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

#### d) Aprobación Adquisición de Combustible vía convenio marco

ACUERDO: Aprueba adquisición de combustible vía convenio marco, según detalle de Oficio Operaciones 13 del 6 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

### 4.- HORA DE INCIDENTES

#### - Intervención del Concejal Martínez

- Cuenta que envió un oficio con fecha 12 de abril, más de 15 días, el que no ha tenido respuesta en el plazo legal que corresponde, por tanto, recurrirá a la CGR.



- Sugiere renovar las banderas chilena y municipal instaladas en DSP porque las que se encuentran actualmente en el edificio no están presentables.
- Opina que en la Cuenta Pública se volvió al formato personal o individual donde expone latamente la Alcaldesa lo realizado en el año, apuntando que la presentación fue tipo Alicia en el País de las Maravillas, en donde todo está bien, entendiendo que hay que ser positivos y optimistas. Señala que se repitió mucho conceptos, que también acoge la nueva revista, como lo nuevo, lo primero, el inicio, acotando que se insistió en la nula mención al CM, que fue sólo presentado, recordando que la gran mayoría de los convenios firmados fueron casi en su totalidad aprobados por el CM en forma previa a la firma, aun cuando votó en contra muchos ellos. Respecto de los temas de seguridad, basura y otros expuestos, todos muy compartidos por la comunidad, cree que se está al debe.
- Agradece la realización del Tedeum manteniendo la tradición ecuménica que une a todos, a creyentes en Dios y a quienes no creen en el Dios de la vida y están, por ejemplo, a favor del aborto, ceremonia que reúne a todos bajo el mismo techo y que permite entonar el Himno Nacional, que parece estar vetado por la gestión porque nunca más se ha escuchado.
- Cuenta que los vecinos del sector Los Jardines/Avenida Grecia han enviado correos preguntando por qué los estacionamientos que son públicos ya no lo son, constándole que han enviado correos a la Directora del CESFAM y no han tenido respuesta.
- Respecto de la nueva revista, apunta que el papel es excelente, consultando si todos los meses costará M\$30.000 la edición, desconociendo si el municipio está en condiciones de gastar ese monto en algo que básicamente es propaganda de la gestión en donde de nuevo se repiten los conceptos primera, nueva, inicio, en circunstancias que Ñuñoa está celebrando más de 100 años, por tanto, no todo es como se señala, pensando que se pueden obtener mejores precios para su producción.
- Indica que la asistencia de los concejales a las sesiones se cuenta en su totalidad, esto es, de inicio a fin de la reunión, por lo que si se retirara en el transcurso quedaría como ausente, lo que impacta incluso en la dieta, hecho que aclara para evitar que se cometan errores que pueden tener costos asociados.

La Alcaldesa apunta, respecto al tema de los estacionamientos, que la solución no es tan sencilla y que nunca fueron pensados para público, por lo que se está trabajando una propuesta en la CMDS que traerá al CM porque se requieren recursos para invertir y poder abrirlos. Agradece la respuesta del concejal, sabiendo que el tema es así, por lo que se las transmitirá a los vecinos.

**- Intervención de la Concejala Valle**

- Envía un sentido saludo a las y los vecinos de la Población



Exequiel González Cortes afectados por el incendio el fin de semana, contando que ha estado desde el primer momento en contacto con ellos para colaborarles, junto a otras concejales, destacando la ayuda institucional del Municipio en el tema de infraestructura mayor, y de vecinos y vecinas en otro tipo de colaboración que le permitan sortear otros aspectos de la reconstrucción.

- Saluda a las vecinas de la misma población que celebraron el domingo el Día de la Madre, actividad en que junto a otras concejales y concejales aportaron con un granito de arena para hacer que fuera un día especial, destacando que siempre deben ser las y los vecinos protagonistas de sus actividades y acciones siendo el rol de los ediles el de apoyar, colaborar y acompañar.
- Saluda el trabajo de las comisiones y plenos de la Convención Constitucional que va terminando su trabajo deseándole mucho éxito a las comisiones de preámbulo, normas transitorias y armonización que cerrarán el texto final de la nueva constitución a votar el próximo 4 de septiembre, anunciando que prontamente se realizarán actividades de información sobre el tema y se detallará como poder participar.
- Cuenta que estuvo en la inauguración de las nuevas luminarias del Parque Ramón Cruz, enviándoles un saludo a vecinas y vecinos del sector, creyendo que se trata de un tremendo avance, compromiso cumplido por la gestión. Comenta que caminar por la zona era un poco peligroso, por lo que se agradece que ahora esté iluminado.
- Saluda en su día a los teatristas, teatreros, actrices, actores, directores, directoras, sonidistas, iluminadores, vestuaristas, músicos y músicas, todos quienes aman las artes escénicas, fecha instaurada en memoria del natalicio del talentoso Andrés Pérez cuyas obras se escucharon en Plaza Ñuñoa en la ceremonia de aniversario por parte de la Regia Orquesta.
- Solicita respuesta a DIGEPER por el Oficio 5 del 17 de marzo, y a DIDECO por el oficio 6 del 22 de marzo, porque ha transcurrido más de un mes sin contestación.
- **Intervención del Concejal Sylvester**
- Saluda a los vecinos, especialmente a los de la Población Exequiel González Cortes lamentando el siniestro provocado por un sujeto que jugaba con fuego, por decirlo de ese modo, según le comentaron
- Solicita copia por correo electrónico de los decretos que contratan o ratifican contratos a honorarios de DIDECO durante la gestión actual.
- Respecto de la Cuenta Pública y revista comunal, afirma que le da la impresión que se trata de algo parecido a lo que hizo Katty Barriga en Maipú, ocupar medios municipales para hacerse propaganda o darse a conocer. Recuerda que en El Ñuñoino los concejales tenían la posibilidad de estar en el



periódico, sin embargo ahora se trata de un ejemplar de la Alcaldesa y no una revista de Ñuñoa. Opina que las cuentas públicas deben contemplar lo bueno y lo malo, pero que en este caso sólo se mencionó los aspectos positivos o que aparentan ser buenos, modalidad que no comparte. Afirma que hubo mucha información media camuflada que hace ver bonito el panorama, sin embargo, afirma que a la larga sigue siendo el mismo escenario, lo que califica como inaceptable, citando como ejemplo el albergue municipal, proyecto materializado con recursos gubernamentales en que el Municipio aportó el lugar, dejando durante 5 o 6 meses a la UCAM sin un local donde funcionar. Agrega que tampoco se dijo que a esa unión comunal de adultos mayores la dejaron sólo con un taller, recordando que agrupa a más de 70 organizaciones, unas mil personas que quedaron sin sede porque la dependencia entregada se usaba casi de bodega, Agrega que se le descontó recursos para pagar a la asistente durante el año, de M\$4.500 a M\$3.900, en circunstancia que los sueldos suben al igual que el costo de vida, por lo que se está haciendo desaparecer a la UCAM. Afirma que todo ello no se dijo en la Cuenta Pública, refiriéndose ésta sólo al albergue, que ha cambiado la vida de las personas, pero que a vecinos de Ñuñoa la han cambiado para peor. Agrega que también la Cuenta Pública se refirió a la ciclo vía de Eliecer Parada, consultando si se les preguntó a los vecinos de la calle y a la JV si deseaban una ciclo vía, dudando que la gente se atreva a andar en bicicleta porque tiene una sola pista en un sentido, la vía está cortada tanto para Tobalaba como para Simón Bolívar por lo que con suerte se puede transitar 5 cuadras, además de ser riesgoso porque es una zona mixta con preferencia para los autos además de los tacos. Afirma que pareciera que la Alcaldesa no ocupa el SOSAFE, lo que no le extrañaría porque votó en contra de la contratación del servicio cuando era concejal, ya que de lo contrario podría verificar el descontento masivo de los vecinos por la construcción de la ciclo vía, sonando bonito que en la Cuenta Pública diga que le cambió la vida a las personas, tal vez a los menores de 30 años porque se las empeoró a los discapacitados, mamás con bebés, adultos mayores y a quienes andan en bicicleta porque los pueden matar en las intersecciones, por eso el ex concejal Castillo recomendó en la gestión del ex alcalde Zarhi que se no se ejecutara el proyecto, sin embargo, en esta gestión sin pasar el tema por el CM sino que para hacerse propaganda, se promovió. Destaca otro aspecto de la Cuenta Pública entregada, en lo relativo a que cuando asumió no había contratos de mantención de áreas verdes por lo que tuvo que salir a recoger la basura con los directores, aclarando que a los funcionarios no se les debe requerir ir a este tipo de actividades porque quien no desee asistir debe concurrir igual por temor a represalias, recordando que la Alcaldesa cuando concejal votó en contra de la iniciativa del ex alcalde de adjudicar la licitación, precaviendo éste que no se podía estar al límite porque podía pasar cualquier cosa y la comuna se quedaría sin mantención de áreas verdes, recordando que el tema se trató en la primera sesión después de la elección, habiendo votado él también de igual manera



en contra porque no deseaba que después se culpara a la derecha por la adjudicación de una empresa que era mala, sin embargo, después se adjudicó a la misma empresa en circunstancias que todos los concejales de izquierda, incluyendo a la actual alcaldesa, alegaba que la empresa era deficiente, que maltrataba a los trabajadores, que no respetaba las leyes laborales y que las áreas verdes estaban mal tenidas, recordando que fue el único concejal que rechazó ahora la adjudicación y los demás se quejaron pero igual la aprobaron. Afirma que el hecho que la Alcaldesa salga a recoger basura es sólo responsabilidad de ella, invitando a revisar las actas del CM. Sobre el canil, califica como aberración lo que se está naciendo, apuntando que la gestión anterior compró 40 jaulas y como eran pocas se dividieron, estando en presencia hoy del mismo mal proyecto por lo que no se puede afirmar en la Cuenta Pública que está mejorando los caniles en circunstancias que ni siquiera les llega la luz solar, siendo el olor a orina inaceptable, apuntando que los perros tienen un olfato mejor que el ser humano por lo que no pueden estar en esas dependencias. Señala que tratará de enviar un mail complementando su intervención, afirmando que lo único bueno que ha hecho el Municipio es encubrir estas cosas con la revista, la radio y cómo se dicen las cosas. Solicita que si se van a gastar M\$30.000 en una revista, se haga partícipe a los concejales y sus opiniones, afirmando que pareciera que el Instagram municipal es de la Alcaldesa porque al pinchar en descripciones alcaldesa@emiliarios envía el vínculo directo al Instagram personal, lo que es ilegal por lo que recurrió a Fiscalía.

La Alcaldesa afirma que hay demasiadas imprecisiones en la intervención del concejal siendo difícil seguirlo. Recuerda que nunca rechazó la licitación de áreas verdes habiendo sucedido que la empresa que se había adjudicado la zona norte desistió por tanto quedó sin contrato ese sector, lo que no tiene nada que ver con las votaciones dadas, solicitándole que deje de mentir, acotando el concejal que lo dicho por él está en las actas, agregando la Alcaldesa que es como lo está diciendo no habiendo rechazo en ninguna votación de ninguna propuesta de áreas verdes sino que la administración anterior esperó hasta último minuto para hacer la licitación, lo que es verdad, por lo que la nueva gestión debió reestructurar el área completa, lo que también es cierto.

**- Intervención de la Concejala del Río**

- Felicita a la Alcaldesa por la Cuenta Pública, pareciéndole seria y sólida siendo la primera vez que asiste a una Cuenta Pública en que se toma en serio al CM, en que se informa de lo sucedido con claridad y autocrítica, lo que le parece que es una forma de respetarlo, pudiendo ver después de 10 meses una cuenta completa en que se perfila las nuevas políticas municipales, lo que agradece.
- Felicita a la gestión por la revista, afirmando que hacía falta porque desapareció en un momento de la vida comunal y los vecinos la echaban de menos, pareciéndole muy bien el



nuevo estilo porque es mucho más participativa, hay entrevistas y es amena, creyendo que va por buen camino deseando que mejore todavía más la participación de los vecinos en los artículos que contiene.

- Felicita los festejos de la semana pasada, a la Dirección de Comunicaciones y a la CCÑ por la hermosa fiesta del viernes frente al Municipio en que se destacó a los vecinos y vecinas ilustres, habiendo tenido por fin una fiesta porque hacía mucha falta un verdadero festejo con dirigentes, vecinos y vecinas, agradeciendo al maestro Valentín Trujillo y su orquesta por la calidad musical y alegría que hizo vivir a los presentes.
- Cuenta que la JV de la Población Exequiel González Cortés invitó a los concejales a un desayuno el Día de la Madre, compartiendo en particular con las vecinas, habiendo sido una fiesta muy alegre y un agrado poder estar con ellas, lo que agradece.
- Comenta que el mismo día estuvo con los vecinos afectados por el incendio, felicitando a la comunidad por su respuesta rápida y solidaria habiendo sido reconfortante ver una comunidad tan unida y sólida. Piensa que no basta con solidarizar con ellos, quienes están muy esperanzados en el bingo que están preparando, debiendo el Municipio seguir apoyándolos asegurándoles alojamiento por el periodo que sea necesario a quienes quedaron sin casa, entregando enseres, brindando apoyo social, psicológico y de salud. Solicita con urgencia la reparación de las viviendas que quedaron menos afectadas y la reconstrucción de aquellas destruidas, apoyándolos con la entrega del máximo de materiales. Recuerda que los 2 últimos incendios en esa población y otros hechos violentos acaecidos en la comuna, han sido consecuencia de acciones provocadas por vecinos con enfermedades mentales cuyo tratamiento no garantiza una adecuada convivencia vecinal, lo que le parece gravísimo, solicitando una gran atención a los temas de salud mental requiriendo tener la información sobre los planes actuales para ver qué se puede hacer para mejorar esos aspectos de la vida de los vecinos. Apunta que otra constatación a raíz del incendio, es que la Población Exequiel González Cortés no cuenta con cortafuegos entre las casas, afirmando que se debe entregar al tema la mayor prioridad, no siendo de fácil solución pero que, por su gravedad, requiere de la mayor preocupación municipal, solicitando información al respecto y buscar soluciones, que por supuesto son de alto costo.
- Manifiesta su alegría por la reunión de la Alcaldesa con el Ministro MINVU, esperando que tenga pronta repercusión en los planes municipales de construcción de viviendas sociales para las familias de allegados, solicitando tener toda la información sobre la materia cuando corresponda.
- **Intervención de la Concejala Bonvallet**
  - Comenta que ha retomado el trabajo después de una situación ingrata de la cual se arrepiente, extendiendo su disculpa y haciéndose responsable de lo que dijo, no de lo que se dice. Agrega que proviene de una familia de clase media esforzada,



que es una servidora pública y que está en el CM para trabajar para y por todos los vecinos y vecinas de Ñuñoa, tal como lo ha hecho a la fecha y lo seguirá haciendo. Afirma que en el CM y en el Municipio hay personas muy valiosas, agradeciendo a los funcionarios por creer en ella y por el cariño brindado, manifestándoles que deben contar con ella siempre.

- Cuenta detalles del caso de Francisca Poblete, encargo de la ex ministra de deportes y que conversó con la Directora CMDÑ, joven deportista de la comuna que practica patín carrera desde los 6 años, actualmente tiene 15, y cursa 3° medio en el colegio Carmela Silva Donoso. Agrega que es seleccionada nacional y que entrena en el Estadio Nacional, quien solicitó, a través de su mamá y apoderada, flexibilidad horaria de parte del colegio, el que después de varias gestiones le dio facilidades para que compatibilizara sus estudios con sus entrenamientos. Acota que sabe que por ley el tema queda entregado a la buena voluntad de los directores de colegios porque no se encuentra regulado y por tanto ningún colegio está obligado a ceder en flexibilidad horaria por esto, sin embargo, solicita a todos los directores de los colegios de la comuna que tengan la mejor disposición hacia el deporte, tremenda herramienta para niños y jóvenes que los ayuda tanto en salud física como mental, comentando que en Ñuñoa hay muchas promesas deportivas que merecen todo el apoyo, como en el colegio República de Siria que cuenta con alumnos federados de la disciplina clavados, habiendo muchos otros en distintos otros deportes. Manifiesta su orgullo de haber conocido a estos niños, niñas y jóvenes estando segura que darán grandes alegrías y satisfacciones al país, contando con todo su apoyo.
- Saluda en el Día del Alumno a todos los estudiantes de Ñuñoa y del país, recordándoles que siempre es trascendental en la vida aprender, no sólo en lo académico sino que también en ser mejores personas, enviando un abrazo a los docentes y paradocentes que se esfuerzan día a día por entregar todo lo mejor de sí.
- Plantea el caso de la Sra. Purísima, persona mayor de 98 años que trabaja en su casa vendiendo pasteles que ella elabora, contando que tiene a su cargo un hijo de 65 años con problemas neurológicos. Comenta que requería un burrito porque el que le habían llevado lo devolvió porque necesitaba uno con asiento, implemento que se le entregó a otro vecino, comunicándose su concejalía con el Departamento Social, agradeciendo a la Asistente Social Natalia Gómez que solucionó el problema entregándoles a la vecina el apoyo que necesitaba. Afirma que es impresionante que un burrito pueda cambiarle la vida a las personas, vecinos que están muy agradecidos porque pueden salir y transitar por sus casas sin problemas.
- Cuenta que se reunió con la Directora CCÑ, Adriana Miranda y Ana Torres, equipo que trabaja en la materialización de la idea Ñuñoa tu Radio, quedando encantada con el proyecto que



pretende ser un canal fluido de comunicación con los vecinos, profesionales que están trabajando desde octubre en él, notando el cariño que le han puesto, manifestándoles todo su apoyo.

- Expresa su alegría por la celebración del Día del Teatro.

La Alcaldesa le da la bienvenida a la concejala en su retorno manifestando que es bueno verla recuperada.

**- Intervención de la Concejala Carvallo**

- Se refiere a la norma aprobada por la CC, que como ecologista es sumamente importante, relativa al estatuto jurídico del agua en que se votó su desprivatización debiendo el Estado proteger las aguas en todos sus estados, fases y ciclos hidrológicos, creándose también la Agencia Nacional del Agua, órgano cuya finalidad es asegurar el uso del agua para las generaciones presentes y futuras, el acceso al derecho humano al agua y al saneamiento, conservación y preservación de sus ecosistemas asociados. Agrega que será in comerciable y concedida, basándose en la disponibilidad efectiva de las aguas. Acota que se reconoce a los pueblos y naciones indígenas el uso tradicional de las aguas en autonomías territoriales indígenas y territorios indígenas que les corresponden. Respecto a la minería cuenta que quedaron pendientes algunos temas, como la explotación del cobre, y que anoche hasta las 2 y media de la madrugada se estuvo votando parte de lo que es el informe de la Comisión de Medio Ambiente aprobándose muchas materias que se habían rechazado inicialmente.
- Saluda a los estudiantes en el Día del Estudiante, particularmente a quienes no lo han pasado tan bien en el regreso a clases, agregando que desea información sobre el destino de denuncias de apoderados sobre la situación de sus hijos o solicitar a la presidencia de la comisión correspondiente citar a una reunión para tratar el tema.
- Comenta un correo enviado a DMA por el Sr. Fariás, vecino que solicita eliminar 2 micro basurales en la Villa Real Grecia, deseando conocer si se ha respondido para evitar enviar un oficio consultándolo.

**- Intervención de la Concejala Chávez**

- Agradece a la JV de la Población Exequiel González Cortés la invitación y cariñoso saludo brindado por la celebración del Día de la Madre, actividad que fue muy grata y que permitió compartir con las vecinas, agradeciendo el cariño de la directiva de esa JV hacia las concejalas.
- Agradece la revista Ñuñoa tu Barrio, recordando el antiguo pasquín que existía en el tiempo de un alcalde en que no se sabía si era un boletín de él o de la comuna porque aparecía en todos los artículos. Destaca del primer número la entrevista a Martín Vargas; a los comerciantes del Caracol, monumento de la arquitectura de los años 50 que deberíamos cuidarlo más, sugiriendo elaborar un convenio con los locatarios para hermosearlo y resaltar sus características



propias; el artículo de Connie Acurra y su propuesta alimentaria vegana y naturista, mujer y vecina de la comuna; las noticias cortas que cuentan cómo se encuentra Ñuñoa, destacando que sólo en ese espacio, aparte de la Cuenta Pública, aparece la Alcaldesa en 2 breves notas.

- Consulta el mecanismo para que los vecinos, en particular los de la zona sur, accedan a la revista porque es importante la distribución sobre todo en sectores donde la Alcaldesa ha reconocido la necesidad de justicia territorial.
- Comenta con alegría la firma del convenio con el Teatro Municipal de Santiago, recordando la presentación de una orquesta de cámara de cuerdas que estuvo realmente espectacular, manifestando que hacía tiempo que no escuchaba música de esa calidad ejecutada por jóvenes músicos.
- Desea tener información sobre lo que se está haciendo respecto de la música en los colegios municipales, informando si hay orquestas o bandas y cómo se estimula el aprendizaje y desarrollo de la educación musical, afirmando que en Alemania el derecho a la música está consagrado en su constitución y eso es algo que se nota, sabiendo que los músicos chilenos sueñan con obtener una beca en ese país.
- Comenta la entrevista realizada por Beatriz Núñez, enterándose con mucha alegría que se tendría un plan de turismo para desarrollar en Ñuñoa, territorio de historia; de extensas chacras siendo la más grande e importante la Chacra Valparaíso; con hitos como el Estado Nacional, de cuyo nombre debe sentirse muy orgulloso el Concejal Martínez, apuntando que le unen buenos deseos pero que la separan hechos como los detenidos desaparecidos y torturados en ese mismo estadio.
- Cuenta que vecinos del barrio Italia solicitan la presencia DMA para fiscalizar ruidos molestos de los locales Centro Sala Condell, Condell 1674; Rosa Park, Condell 1732 y Sala de Ensayo, Sucre con Condell, además de controlar el aseo de las calles, recordando que se trata de un barrio turístico y de vida nocturna.
- En el mismo sector, apunta que los vecinos requieren que la Dirección de Tránsito controle los autos mal estacionados que generan, además, controversia entre las personas porque aparcan en áreas verdes, platabandas y zonas que perjudican el transitar de los peatones; demarcación vial; señalética como Ceda el Paso; la instalación de un semáforo o lomo de toro en Sucre con Condell e instalar señales No Estacionar.
- En la misma zona, solicitan los vecinos controlar por parte de DSP a los personas que acomodan autos porque inducen a los conductores a estacionarse mal cobrando una cuota de 2 mil pesos, lo que es absolutamente ilegal sabiendo que negarse al pago genera consecuencias.
- Concuerda con otras concejales en términos que le gustó la Cuenta Pública y el desplante de la Alcaldesa para presentarla imaginando que rompió barreras de timidez y de



enfrentar al público. Apunta que ha asistido a eventos similares que entregan una cantidad de números que son imposibles de corroborar, sin embargo en la ceremonia de Ñuñoa hubo claridad y evidencia de lo dicho y hecho.

**- Intervención de la Concejala Lorenzini**

- Afirma que Beatriz Núñez, que entrevistó a todos y todas las ediles sobre turismo, es un ejemplo de transparencia ya que envió un currículo al Municipio y quedó sin pituto ni nada, habiendo conocido varios casos similares, felicitando al área turismo por tener a esa joven, que no conoce tanto pero que dio una buena entrevista sobre la materia.
- Felicita a la Alcaldesa por la Cuenta Pública porque, además de lo señalado por otras concejales, fue entretenida, dinámica, sin fanfarronerías, que no difundió puras cosas buenas porque hubo autocrítica, además que fue agradable ver a una persona que tiene clara las cosas que ha hecho, que se han hecho en Ñuñoa, tarea que no debe haber sido difícil como cuando se trata de manejar y mejorar los números que no son favorables. Felicita al CM por lo que ha avanzado la comuna, con participación de todos los ediles, como dijo el Concejal Martínez, a pesar de los problemas personales que ella ha tenido, congratulándose que el CM haya hecho las cosas como las están haciendo.
- Agradece la revista de Ñuñoa, de la cual se declara hinchada, mostrando un ejemplar de El Ñuñoino que contenía publicidad comercial y que en todas las páginas aparecían fotos del ex alcalde siendo una revista fea y fome, a diferencia de lo que aprecia en la edición actual en que además de la Alcaldesa ve información como la de Ñuñoa tu Radio que invita a la comunidad a sumarse al proyecto, felicitando esa iniciativa pareciéndole muy interesante, saludando el trabajo de las mujeres a cargo y el estudio que se está empezando a armar.
- Celebra la firma del convenio con el Teatro Municipal de Santiago y el 15% de descuento para los vecinos y vecinas que tengan la Tarjeta Vecino, la que además tiene descuentos muy buenos en la farmacia y Teatro UC, entre otros.
- Comenta que fue hermoso haber ido al Café Literario del colegio Guillermo Zañartu y ver la participación infantil y de adolescentes, con dibujos, cómics y otros, institución educativa que se ha hecho cargo del término de educación de adultos jóvenes.
- Cuenta que visitó el Departamento de la Mujer, recordando que había solicitado el cambio de dependencias de la unidad, lo que se materializó con más recursos pero también con más personal lo que importa estar en otra casa en que la dotación se encuentra apiñada, sin citófono y que deben cerrar porque funciona la sede de la JV y un club de ajedrez entrando cualquier persona al lugar, esperando que haya una solución para esa unidad.
- Respecto del incendio, cuenta que ayer estuvo varias horas en el lugar, constando el trabajo de la Asistente Social



Daniela Pizarro, a quien felicita porque hay que tener carácter para estar ahí con los vecinos apremiados y angustiados, siendo una persona muy diligente que hay que valorar. Comenta que la Sra. Rosa armó una olla común, quien le contó, junto a su asistente, que los vecinos están organizados frente al peligro, reaccionando inmediatamente armando el comité, siendo deseable que el Municipio pudiera entregarle una caja de mercadería.

- Felicita la iluminación del Parque Ramón Cruz, siendo otro signo que se avanza y de cuanto importan las mujeres al Municipio feminista.
- Agradece a todas las direcciones por la pronta respuesta a sus peticiones, por ejemplo, Nicole Rodo a quien le envió una pregunta hoy y en la tarde ya tenía contestación.
- Manifiesta su alegría por la reunión de la Alcaldesa con el Ministro MINVU para ver después de 60 años que haya viviendas sociales en Ñuñoa, lo que habla de integración social porque hay mucha gente que necesita estrechar vínculos y mejorar la calidad de sus casas en las que aún tienen asbesto, como por ejemplo, en la Población Exequiel González Cortes, que además no tienen cortafuego siendo inmuebles que han sido ampliadas por sus moradores con material liviano, apuntando el mal estado de las veredas de Calle 12 habiéndose caído una señora hace poco quebrándose la cadera.
- Comenta que le gustó el Tedeum, a pesar de ser agnóstica, no creyente y no muy partidaria de estas ceremonias, sintiendo una cierta emoción de pedir por la calidad de vida de la gente de Ñuñoa, siendo buen espacio para encontrarse consigo misma espiritualmente.
- Agradece a quienes laboran en la portería del Edificio Consistorial, lamentando que trabajen de 8 a 20 horas sugiriendo buscar alguna alternativa mejor para ellos, porque siempre les entregan casos que se pueden solucionar más rápido a través de las concejalías, pudiendo la suya conseguir que varias unidades solucionen los problemas.
- Felicita finalmente los 128 años del Municipio.

17:03 horas



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



# Situación Epidemiológica Pandemia por SARS-CoV 2

Comuna de Ñuñoa, 11 de mayo de 2022

# Situación País al 11 de mayo

Casos confirmados, activos y recuperados



Casos activos

11.435



Casos diarios

1.462

Positividad PCR

Positividad de  
PCR última  
semana

5,44%

Positividad  
de PCR día

5,68%

Últimos fallecidos reportados

3

# DATOS COMUNALES



# TRANSMISIÓN

## VIRAL

## UÑO



CASOS  
ACTIVOS

278

107,0

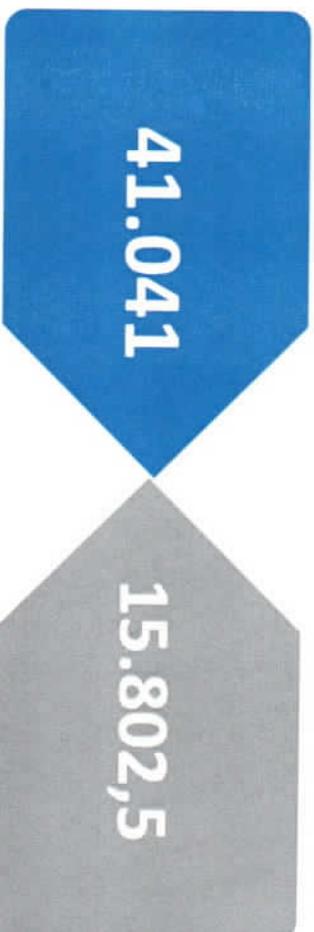
TASA DE  
INCIDENCIA/  
ACTIVA  
\*100,000

datos al 02 de mayo, 2022  
Informe Epidemiológico N°184  
Incidencia por SARS-CoV-2

# CIFRAS COMUNALES ACUMULADA

S

CASOS



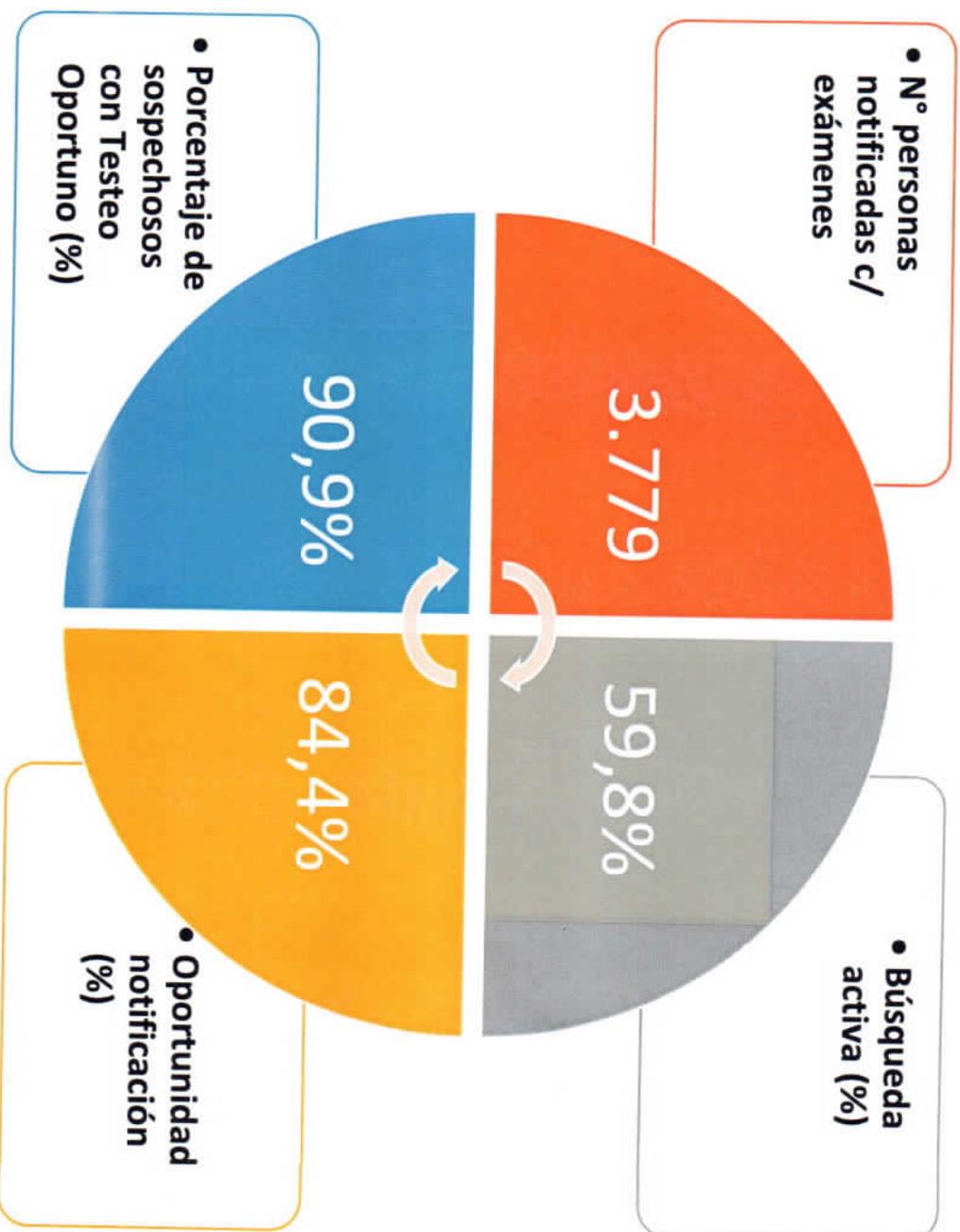
TASA  
INCIDENCIA  
ACUMULADA  
\*100.000

datos al 02 de mayo, 2022  
Informe epidemiológico N°184  
enfermedad por SARS-CoV-2

# PORCENTAJE DE POSITIVIDAD EN LA COMUNA

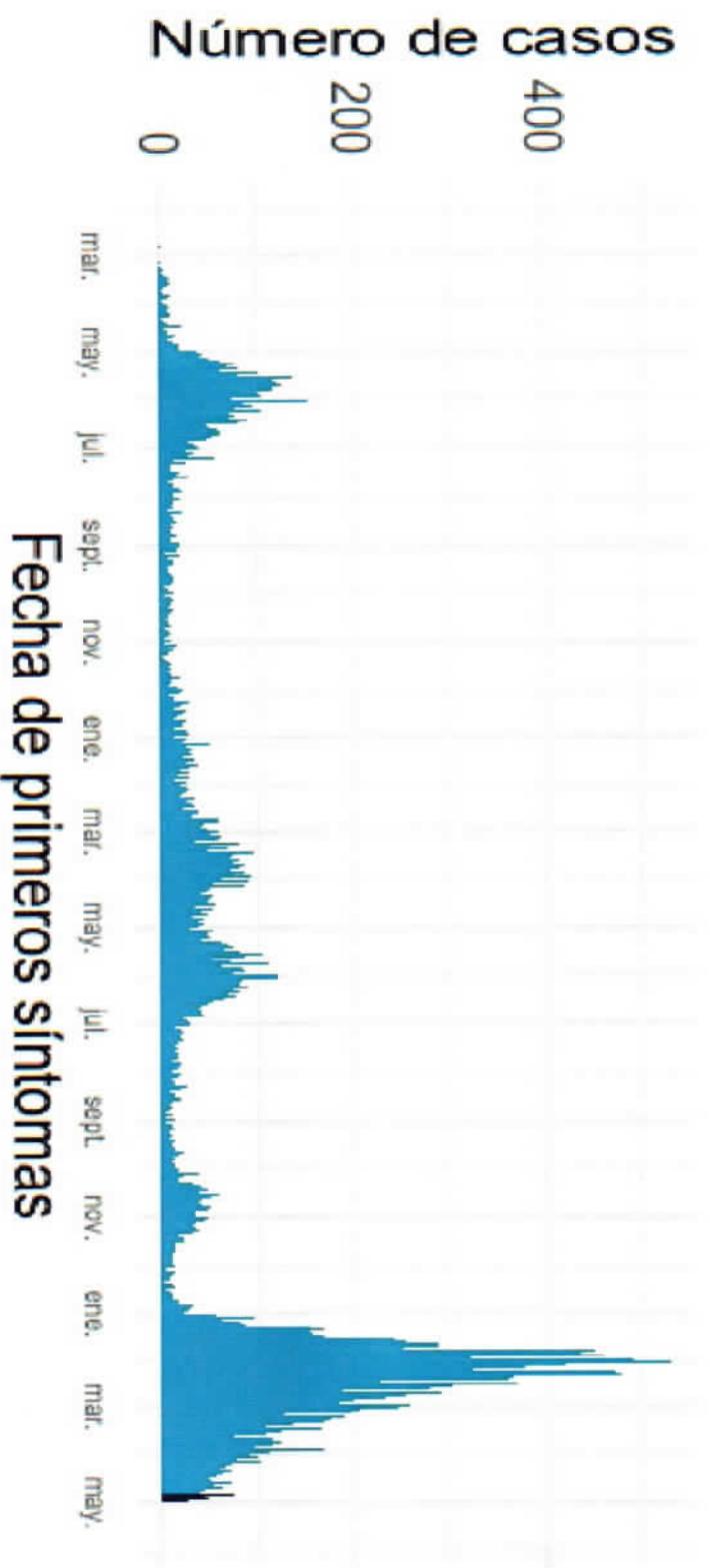
Indicadores de Testeo del 17  
de abril al 23 de abril 2022

según Informe Indicadores Estrategia  
Operativa de Testeo, Trazabilidad y  
Seguimiento (COVID-19) Semana  
epidemiológica 16



# Tendencia Número de Casos Confirmados

## Ñuñoa



fuente: Informe Epidemiológico N°184, MINSAL



# MAPEO DE CASOS ACTIVOS EN

## ÑIÑA

Valores al 08 de abril, 2022

Casos últimos 7 días

CASOS ÚLTIMOS 7 DÍAS



El Mapeo de casos activos corresponde a la visualización de casos COVID-19 confirmados y probables, representados en cuadrantes de 1 kilómetro cuadrado.

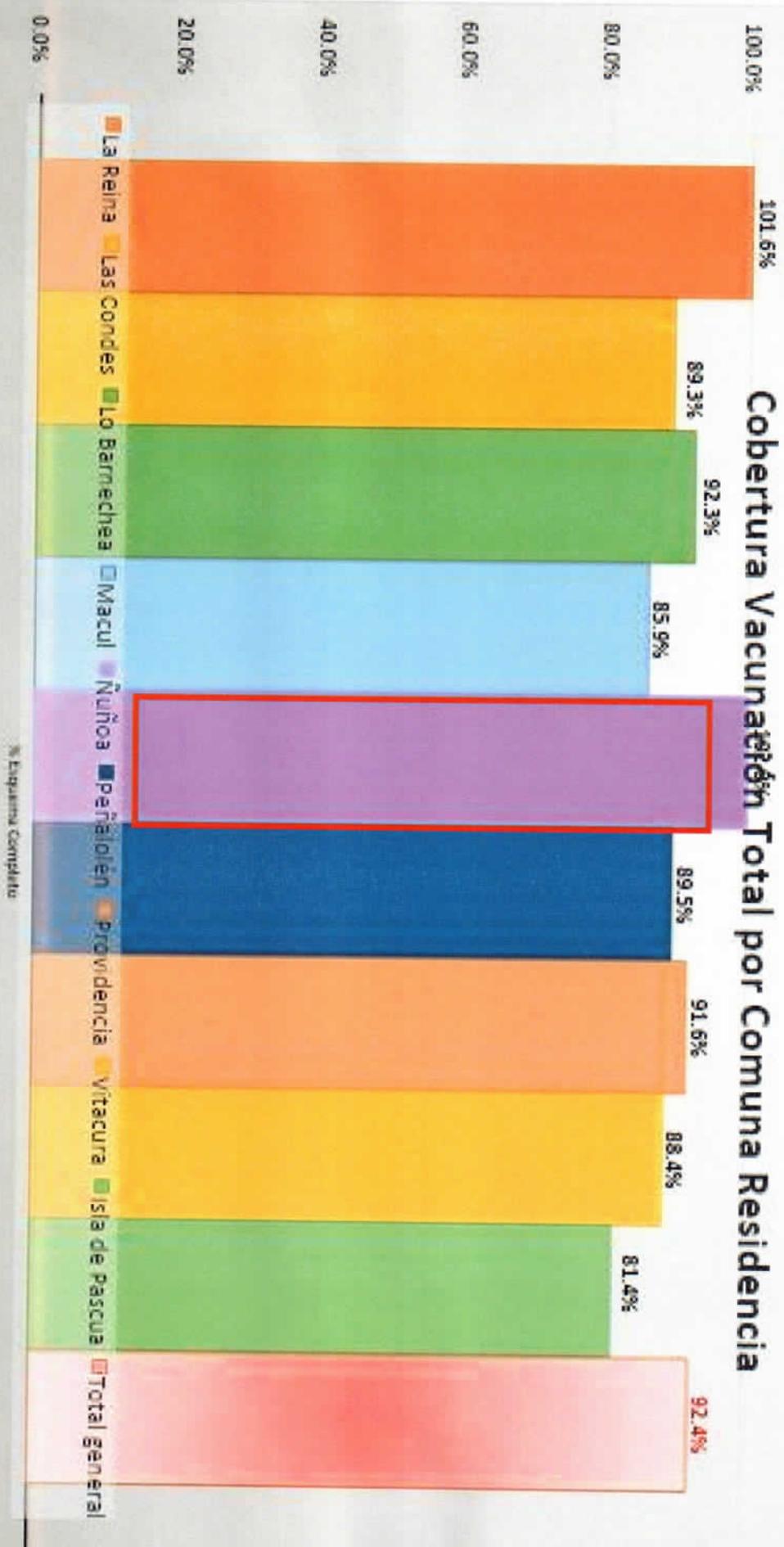
Cada cuadrante que usted visualice, representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas (**02 de mayo al 08 de mayo**).

Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

# PROCESO DE VACUNACIÓN COVID



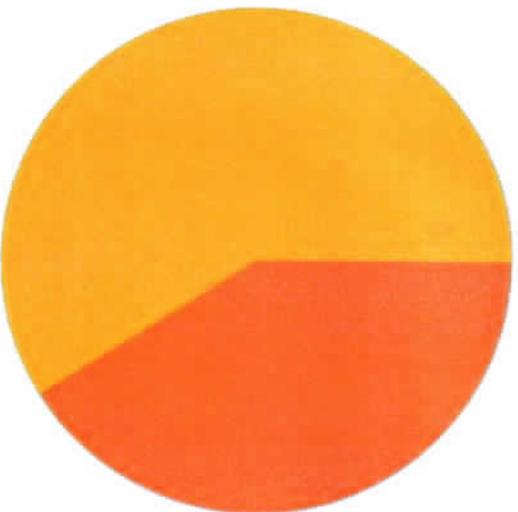
# Cobertura Vacunación Total por Comuna Residencia



% Equivencia Completo

# Vacunatorio comunal: Atenciones primeras semanas de funcionamiento

Número de vacunas a la fecha  
11 de MAYO



■ Influenza  
■ COVID-19

**νuñoa**  
CORPORACION MUNICIPAL

**Vacunatorio de Nuñoa**

**JUAN MOYA #1320**

**HORARIO DE ATENCIÓN**  
LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS  
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS

The banner includes two photographs: the left one shows children and adults engaged in a craft activity, making colorful paper masks. The right one shows a vaccination station with staff members and people waiting at a table.

Entre el 9 y el 15 de mayo de 2022

LUNES 9

MARTES 10

MIÉRCOLES 11

JUEVES 12

VIERNES 13

FIN DE SEMANA\*

**Cuarta dosis para personas que hayan recibido  
su dosis de refuerzo hasta el**

**28 DE NOVIEMBRE DE 2021**

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

## DOSIS DE REFUERZO TODAS LAS EDADES



Entre el 9 y el 15 de mayo de 2022

LUNES 9

MARTES 10

MIÉRCOLES 11

JUEVES 12

VIERNES 13

FIN DE SEMANA\*

**Personas vacunadas con esquema completo\*\*  
hasta el 16 DE ENERO 2022**

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/Vacunatorios.

\*\*Incluye personas Vacunadas en estudios clínicos, validación de vacunas en el extranjero y esquemas heterólogos.

# CALENDARIO VACUNACIÓN



Entre el 9 y el 15 de mayo de 2022

LUNES 9

MARTES 10

MIÉRCOLES 11

JUEVES 12

VIERNES 13

FIN DE SEMANA\*

1<sup>a</sup> dosis a personas de 3 o más años\*\*

2<sup>a</sup> dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1<sup>a</sup> dosis

Vacunación mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

\*\*Con Vacuna Sinovac o Pfizer según corresponda de acuerdo a la edad y disponibilidad.

## Operativos de exámenes PCR



**Martes** Plaza Ñuñoa sector norte (Seremi)

**10**

Frente a Manuel de Salas 65  
09:00 a 13:00 o hasta agotar stock

**Miércoles**

**11**

Estación de Metro Ñuñoa  
09:00 a 13:00 o hasta agotar stock.

**Viernes**

**13**

Parque Los Presidentes  
Av. Grecia con Juan Moya  
09:00 a 13:00 o hasta agotar stock

**¡No olvides llevar tu  
cédula de identidad!**



## Operativos de exámenes PCR

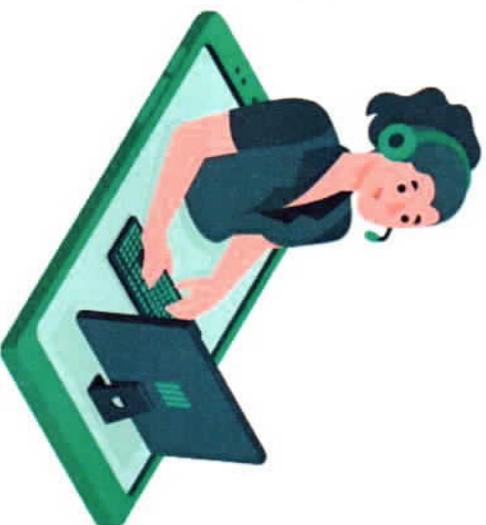
Semana del 09 al 13 de mayo

# TELÉFONOS Y CORREOS HABILITADOS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE VACUNACIÓN COVID-19

Lunes a viernes

08:00 a 17:00 horas

- +56 9 65 59 06 46
- +56 9 81 71 55 77
- +56 9 58 06 04 25



- [vacunas.sbustos@cmdsnuñoa.cl](mailto:vacunassbustos@cmdsnuñoa.cl)
- [vacunas.rrenard@cmdsnuñoa.cl](mailto:vacunassrrenard@cmdsnuñoa.cl)



## Información de contactos sobre vacunación



# Vacunación Influenza



**Hasta el 16 de mayo**

**Vacunación contra la Influenza**



**¿Quiénes pueden vacunarse?**



Embarazadas en cualquier etapa gestacional



Personas de 65 años o más



Trabajadores de educación preescolar y hasta 5to básico.



Personal de salud



Trabajadores de avícolas y de criadores de cerdos.



Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 64 años\*



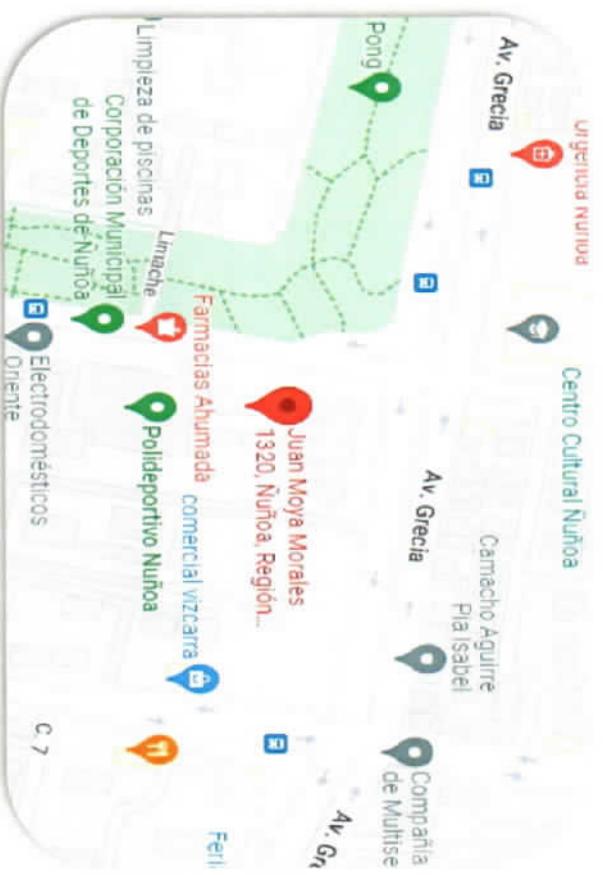
Niños y niñas entre 6 meses hasta 5to básico

\*Más información en [minalcal.cl](http://minalcal.cl)

¿Dónde?

**Vacunatorio Municipal**

Dirección: Juan Moya 1320



**Horario de atención**

Lunes a jueves de 9 a 16 hrs

Viernes de 9 a 15 hrs



# Municipio

## en tu barrio

**¡Salida de los servicios municipales al territorio!**

**¡Acércate! Aquí podremos resolver tus dudas y brindarte apoyo municipal. ¡Sé parte de nuestras actividades!**

**Sábado 14 mayo**

10:30 a 13:30 hrs.

**Raúl Silva Castro con Ramón Cruz**  
(Esquina J.S.V.)

Atención al  
Vejez, cultura,  
deporte y más.

Municipalidad



Sábado 14 de mayo

# Operativo de vacunación

## Influenza en terreno

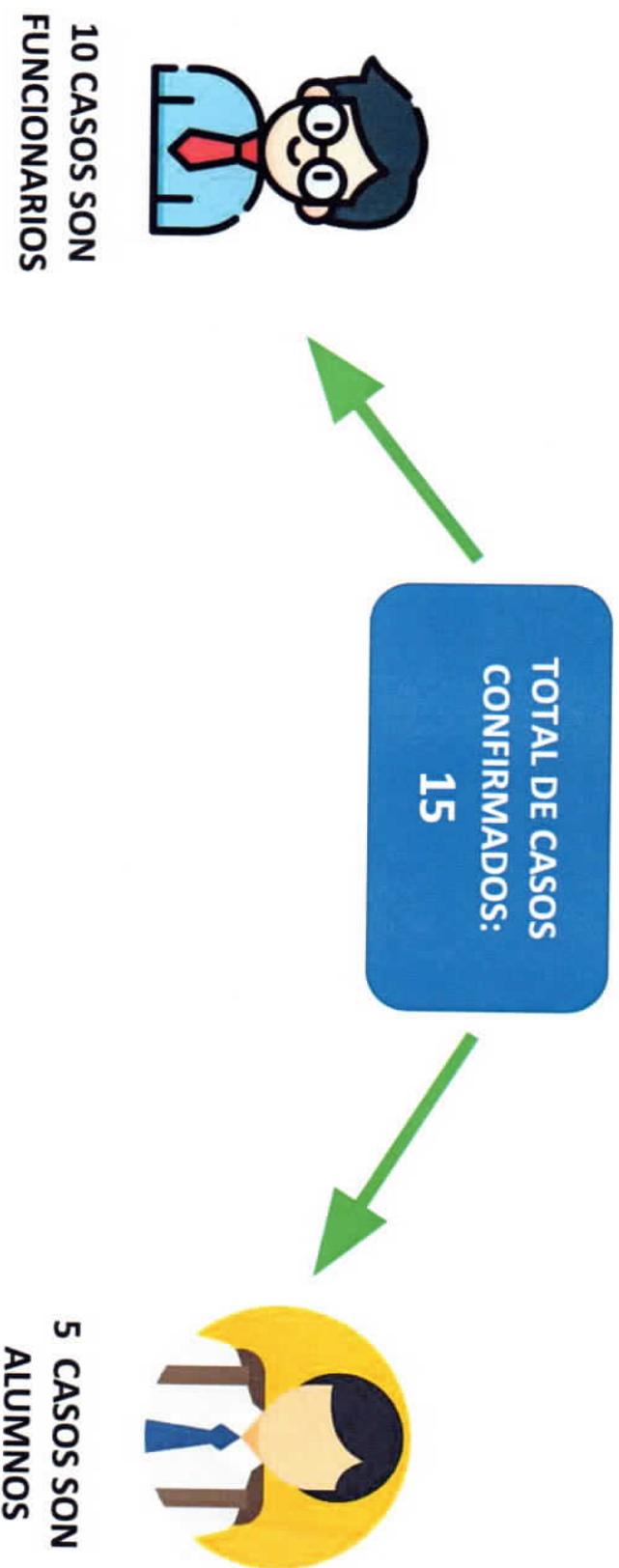
en Feria de Servicios Municipales en Villa Frei



**Informe N°5 : Situación COVID en  
Establecimientos de Educación y Salud**



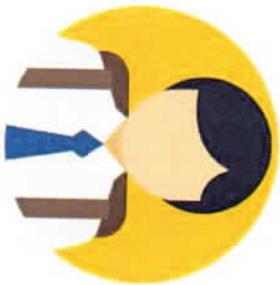
# Reporte de casos desde el 02 al 10 de Mayo en Establecimientos Educativos



**CURSOS EN ALERTA  
COVID:  
6**  
(157 alumnos)



**6 cursos de  
educación básica**



**18 alumnos en  
aislamiento  
preventivo**



**0 cursos en  
cuarentena  
preventiva**

# Casos laborales SALUD (20 al 26 de abril)



TOTAL DE CASOS  
CONFIRMADOS:

**2**

# Plan “Seguimos Cuidándonos Paso a paso”



seguimos cuidándonos

**PASO A PASO**



## CONTEXTO

Fuente: Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso – MINSAL (2022)

seguimos cuidándonos

**PASO A PASO**

# Situación comunal

A partir del jueves 12 de mayo a las 5:00 am

**En la Región Metropolitana:**

- Todas las comunas estarán en Fase de Medio Impacto Sanitario.



## Ñuñoa pasa a Fase Medio Impacto Sanitario

Junto a toda la Región Metropolitana

**Atención**

**Recuerda las indicaciones para esta fase:**



**Uso mascarilla**

Obligatorio en espacio cerrado y en espacio abierto donde no se pueda mantener la distancia mayor a 1 metro.



**Pase de movilidad**

Se puede exigir



**Aforos**

Al menos un metro



**Eventos masivos**

10.000 máx.



**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

**GRACIAS**

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

ÑUÑO A, 09 MAYO 2022

MEMORANDUM N° 401



**ANT.** : Sol. N° 410 (08.02.2022), giro "Expendio de Cerveza" (patente nueva).

**MAT.** : Solicita acuerdo para trámite de patente de alcohol.

**DE : ALCALDESA**

**A : CONCEJALAS Y CONCEJALES**

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del Concejo Municipal.

En esta oportunidad se presenta la siguiente solicitud:

- San Francisco SpA., rut. 76.493.119-K, para la ubicación Av. José Pedro Alessandri N° 114, giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.

Cabe hacer presente que dicha solicitud cuenta con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan también por correo electrónico.

Saluda atentamente, a Ud.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA**

**ERS/FQT/CDN/RASM/bfm.  
DISTRIBUCION**

- Alcaldía
- Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- CEDOC.



I. Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑO A, 0 9 MAYO 2022

MEMORANDUM N° 40 /

**ANT.** : Sol. N° 410 (08.02.2022), giro "Expendio de Cerveza" (patente nueva).

**MAT.** : Solicita acuerdo para trámite de patente de alcohol.

**DE** : ALCALDESA

**A** : CONCEJALAS Y CONCEJALES

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del Concejo Municipal.

En esta oportunidad se presenta la siguiente solicitud:

- San Francisco SpA., rut. 76.493.119-K, para la ubicación Av. José Pedro Alessandri N° 114, giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.

Cabe hacer presente que dicha solicitud cuenta con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan también por correo electrónico.

Saluda atentamente, a Ud.



  
**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**

05 de Mayo de 2022

|                                |                              |          |              |
|--------------------------------|------------------------------|----------|--------------|
| RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA     | SAN FRANCISCO SPA            | RUT      | 76.493.119-K |
| NOMBRE DE FANTASIA             | CALIFORNIA CHICKEN           |          |              |
| DIRECCION                      | Jose Pedro Alessandri N° 114 | TELEFONO | 963735807    |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | Patricio Nazari Saca         | RUT      | 10.250.026-1 |
| DIRECCION                      | Vitacura N° 2808             | TELEFONO | 963735807    |

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 410 (08.02.2022), patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza"

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 06.04.2022  
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 25.04.2022.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 09.03.2022. Dpto. de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 16 "LOS TRES ANTONIOS", Ord. N° A 1500/516 (15.03.2022), no se encuentra constituida, carta dirigida a la Union Comunal, respuesta de fecha 28.03.2022, FAVORABLE.

INFORME DE CARBINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° A 1500/517 (11.03.2022) sin respuesta.

ANTECEDENTES EN CARPETA Solicitud N° 410 de fecha 02.02.2022.  
Certificado de Antecedentes  
Declaración Jurada  
Inscripción S.A.G.  
Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud N° 211354308 (16.02.2021)  
Todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.

CHRISTIAN DIAZ NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CON/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:  
- ALCALDIA  
- CONCEJO MUNICIPAL  
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección Administración y Finanzas  
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD  
FECHA: - 2 FEB 2008  
SOLICITUD N°: 410  
RECEPCIONADO POR: - BFM

ROL DE PATENTE

## FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA  
 CAMBIO NOMBRE  
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 334874  
GIRO: Fuente de SODA

| INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE           |  |  |                            |
|---|--|--|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL      | <input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA | <input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA |                            |
| NOMBRE o RAZON SOCIAL                         | SAN FRANCISCO S.P.A.                       |  |                            |
| RUT   | 76.493.119-K                               |  |                            |
| NOMBRE FANTASIA                               | CALIFORNIA CHICKEN                         |  |                            |
| TELEFONO                                      | 9.63335807                                 | E-MAIL                                     | CCANALES@RTSANFCCO.CI      |
| REPRESENTANTE LEGAL                           |  |  |                            |
| NOMBRE  | PATRICIO NAZAL                             |  |                            |
| RUT   | 10.250026-1                                | TELEFONO                                   | 9.63335807                 |
| DOMICILIO PARTICULAR                          | VITACURA 2008                              |  |                            |
| COMUNA  | LAS CONDITAS                               | E-MAIL                                     | CCANALES@RTSANFCCO.CC      |
| INFORMACION DEL INMUEBLE                      |  |  |                            |
| <input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO | <input type="checkbox"/> PROPIO            | <input type="checkbox"/> OTRO              |                            |
| AVDA./CALLE/PSJE.                             | JOSE PEDRO ALESSANDRI                      |  | N° 114                     |
| OFICINA                                       | DEPTO                                      | LOCAL                                      | ROL AVALUO S.I.I. 3934-079 |
| ANTECEDENTES TRIBUTARIOS                      |  |  |                            |
| ACTIVIDAD A REALIZAR                          | FUENTE DE SODA                             |  |                            |
| GIRO SOLICITADO                               | FUENTE DE SODA                             |  |                            |
| CODIGO S.I.I.                                 | EXTRINSECO DE CERVEZA                      |  |                            |

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

### DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA

CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION  
AVDA. IRARRAZAVAL N° 2914, PISO 3  
HORARIO DE ATENCION  
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.  
TELEFONOS ATENCION 232407953 - 7655 - 7958 - 7862

SITIO WEB  
WWW.NUNOA.CL  
E-MAIL PATENTES COMERCIALES  
PATENTECOMERCIALES@NUNOA.CL  
SECRETARIA 232407807

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 410/22 Fecha 06 De Abril De 2022

Rol 3239-78 Destino S.I.I. \_\_\_\_\_

Dirección Av. José Pedro Alessandri N° 114

Giro Expendio de Carrezas

Zona E-2

Características del local Local habilitado c/resolucion  
N° 211354308 (16-02-21) Seremi de Salud  
Res. final N° 21 (27-02-19) -

Observaciones local Apto.

25 ABR 2022

Informe Favorable



INSPECTOR



V°/B° JEFE INSPECCION

  
DIRECTOR

Nuñoa, 09 de Marzo 2022.

**INFORME DE FOTOMETRAJE**

**DE : JORGE MANUEL PAVEZ GUTIERREZ**  
**INSPECTOR MUNICIPAL**

**A : HERNAN GUERRERO AMIGO**  
**JEFE DEL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE COMERCIO (S)**

**MATERIA:** Foto metraje en José Pedro Alessandri N° 114.

Con fecha 09 de Marzo de 2022 a las 12:36 horas, se concurrió a dar cumplimiento a lo solicitado por DAF. Mediante Solicitud de Patentes Municipal N° 410 de fecha 08 de Febrero 2022, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

|                       |   |                                       |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
| Dirección comercial   | : | José Pedro Alessandri N° 114          |
| Razón Social          | : | San Francisco SPA.                    |
| Rut Comercial         | : | 76.493.119-K                          |
| Rol                   | : | 234894 (Patente Provisoria)           |
| Giro                  | : | Fuente de Soda (Sin venta de alcohol) |
| Representante legal   | : | Patricio German Nasal Saca            |
| Rut                   | : | 10.250.026-1                          |
| Dirección Particular: | : | Vitacura N° 2808 Las Condes           |

**Quien solicita autorización de Patente para "FUENTE DE SODA CON EXPENDIO DE CERVEZA"**

Al respecto se informa que se realizó la búsqueda y fiscalización de los alrededores del local solicitante, para verificar la existencia de algún establecimiento o institución que impida el otorgamiento de dicha solicitud.

Se comprobó que no existen en el sector Establecimientos Educativos, y otras instituciones que impidan el funcionamiento de acuerdo a la ley del Giro solicitado. Se puede observar que, a través de la medición hecha con un hodómetro, el establecimiento más cercano se encuentra a 129 metros de distancia entre el ingreso del local (José Pedro Alessandri N°114) y el Instituto Cpech, ubicado en José Pedro Alessandri N°155.

Esta inspección fue realizada por los Inspectores Iván Meza Horta y quien suscribe.

Testimonio Fotográfico, para mejor resolver.



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 15 MAR 2022

ORD. N° A 1500/516

ANT.: Sol. N° 410/2022

MAT.: Se solicita opinión por  
patente de Alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. ALEJANDRO JIMÉNEZ MICHAELIS  
PRESIDENTE DIRECTORIO UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS ÑUÑO A  
PEDRO DE VALDIVIA N° 3636  
[unioncomunalnunoa@gmail.com](mailto:unioncomunalnunoa@gmail.com)  
ÑUÑO A

Como es de su conocimiento, la Junta de Vecinos N° 16 no se encuentra constituida, en virtud de ello y conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión por la solicitud de patente de alcohol nueva para el giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en José Pedro Alessandri N° 114 Ñuño a, requerido por el contribuyente San Francisco SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgog@nunoa.cl](mailto:phidalgog@nunoa.cl), con copia a: [fmaltes@nunoa.cl](mailto:fmaltes@nunoa.cl); [rsalcado@nunoa.cl](mailto:rsalcado@nunoa.cl); [bfuentes@nunoa.cl](mailto:bfuentes@nunoa.cl); [midiaz@nunoa.cl](mailto:midiaz@nunoa.cl).



PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/REG/RASM/bfm  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Presidente Directorio Unión Comunal Juntas de Vecinos de Ñuño a  
Alejandro Jiménez Michaelis / [unioncomunalnunoa@gmail.com](mailto:unioncomunalnunoa@gmail.com)  
Pedro de Valdivia 3636 Ñuño a
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

---

**RV: Ord. 1500/516**

**Raúl Salgado Morales** <rsalgado@nunoa.cl>  
Para: Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>  
Cc: Maria Inés Diaz <midiaz@nunoa.cl>

28 de marzo de 2022, 14:27

Estimado Bayron Fuentes

Por favor , preparar el expediente con los otros antecedentes para el Concejo si así correspondiere.

RSM

**De:** Unión Comunal JJVV Ñuñoa [mailto:unioncomunalnunoa@gmail.com]  
**Enviado el:** lunes, 28 de marzo de 2022 12:43  
**Para:** Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>; Patricio Hidalgo Gorostegui <phidalgog@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>  
**CC:** rsalgado@nunoa.cl  
**Asunto:** Re: Ord. 1500/516

Estimado Patricio

En relación a la solicitud de informe 1500/516 sobre patente de expendio de cerveza para contribuyente San Francisco SPA, ubicado en José Pedro Alessandri 114, podemos señalar que no vemos inconveniente en otorgar dicha patente. Se trata de un local que expende otros alimentos en un sector comercial consolidado cerca de la estación de Metro Chile España.

Se adjuntan fotografías

Saludos cordiales

**Directorio Unión Comunal**

Alejandro Jiménez Presidente

Aída Martínez Vice Presidenta

Marcel Saintard Tesorero

Carlos Ruz Director

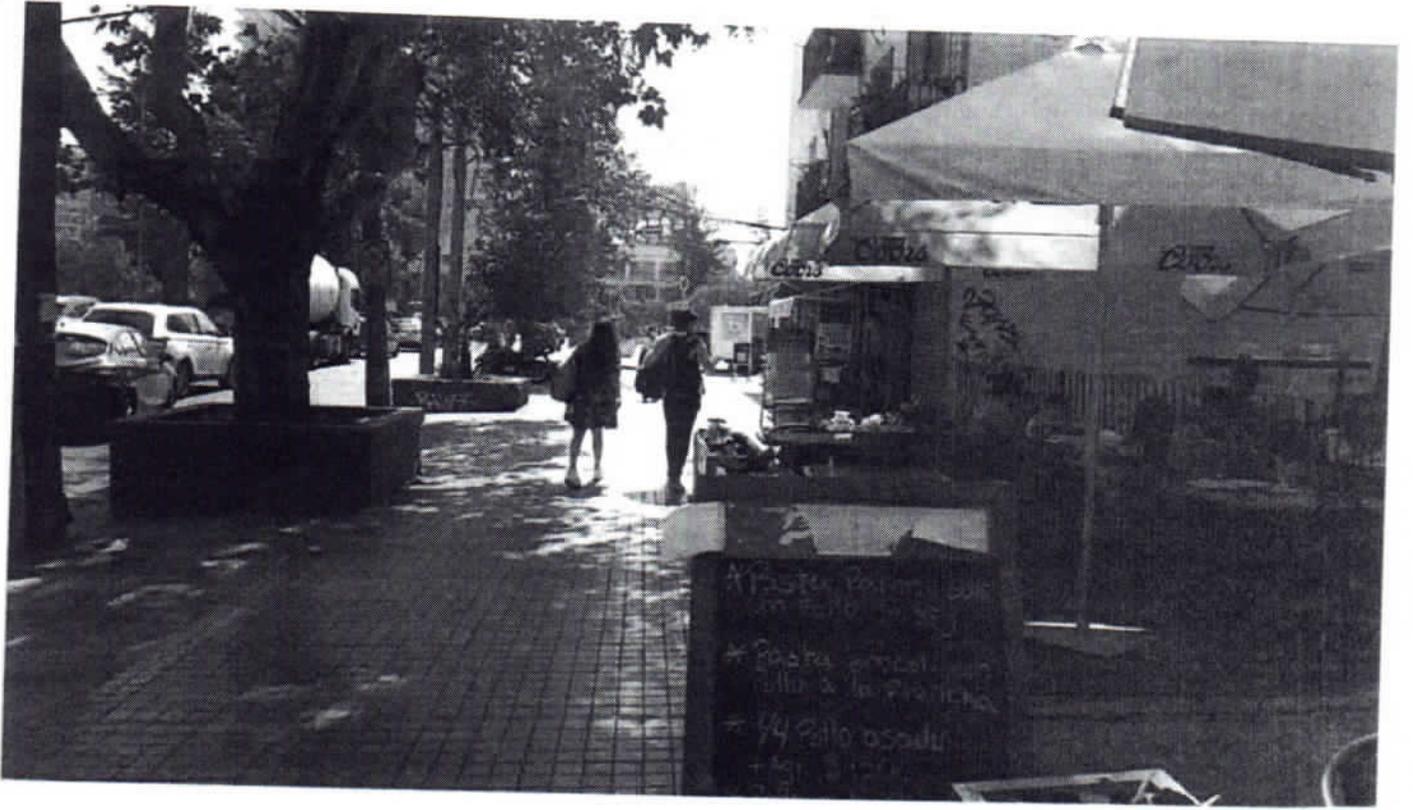
[El texto citado está oculto]

---

**4 adjuntos**







I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 15 MAR 2022

ORD. N° A 1500/517

ANT.: Sol. 3585/ 2021

MAT.: Se solicita opinión de  
Patente de Alcohol  
nueva.

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO JOSE SAAVEDRA CARRASCO  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

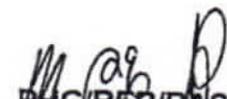
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, con el giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en: Irrazával N° 4949 Lc. 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente PJ Chile SpA, quien cuenta con patente comercial giro "Fuente de Soda", rol 227384

Ruego a Ud., remitir la opinión solicitada en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo: phidalgog@nunoa.cl, con copia a: hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

Saluda atentamente a Ud.



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
PHG/RER/RASM/bfm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile.  
Comisario José Saavedra Carrasco.  
Gral. José Alejandro Bernalés Ramírez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 211354308  
FECHA: 16/02/2021

**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO , ubicado en AVENIDA JOSE PEDRO ALESSANDRI 114 , ÑUÑO A , REGIÓN METROPOLITANA con ingreso en prestación N°211354308 de fecha 07/02/2021, presentada a esta SEREMI de Salud por SAN FRANCISCO SPA , RUT: 76493119-K, representada por Don(a) PATRICIO GERMAN NAZAL SACA , RUT: 10250026-1 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en AEROPUERTO SECTOR PONIENTE 135-C, PUDAHUEL , REGIÓN METROPOLITANA

**CONSIDERANDO,** lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 211354308/1 con fecha 12/02/2021

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en AVENIDA JOSE PEDRO ALESSANDRI 114 , ÑUÑO A , REGIÓN METROPOLITANA, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

GOBIERNO DE CHILE

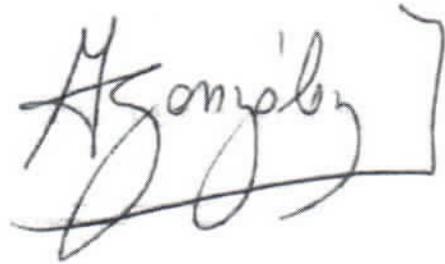
2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (80 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de FUENTE DE SODA ante la Ilustre Municipalidad de ÑUÑO A.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA  
SEGUN RESOLUCIÓN N° 402/2011 - 115/2018 - 1239/2018



MARCELA PAZ GONZÁLEZ YÁÑEZ  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

✓  
Disponible en línea  
SEREMI DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA  
Sede: Valparaíso  
Calle  
Independencia 1000

Para validar este documento ingrese a [seremienlinea.minsal.cl](http://seremienlinea.minsal.cl), opción 'Ver Documento', número de Trámite 211354308 Código de validación: 5QXXMA

COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

|           |               |
|-----------|---------------|
| REGION    | METROPOLITANA |
| PROVINCIA | Santiago      |
| COMUNA    | Alameda       |

|                       |  |              |          |
|-----------------------|--|--------------|----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL |  | N° RUT       | Ciudad   |
| SAN FRANCISCO SPA     |  | 79.493.119-4 | Santiago |

|  |  |         |          |
|--|--|---------|----------|
| DIRECCIÓN  |  | CABELLA | TELÉFONO |
| Avenida José Pedro Alessandri 114  |  |         | 97715828 |
| <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica |  |         |          |

|                             |  |              |          |
|-----------------------------|--|--------------|----------|
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL  |  | RUT          | Ciudad   |
| patricio german nazari saez |  | 10.250.028-1 | santiago |

|                                       |  |         |          |
|---------------------------------------|--|---------|----------|
| DIRECCIÓN                             |  | CABELLA | TELÉFONO |
| Avenida José Pedro Alessandri 114 nuf |  |         | 97715828 |

Si se trata de una modificación o eliminación del inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO  VINIFERO  UVA MESA

|                   |  |  |
|-------------------|--|--|
| 11                | PRODUCTOR  |  |
| 12                | ELABORADOR Y ENVASADOR                           |  |
| 13                | DISTRIBUIDOR                                     |  |
| VINO PIPERO       |  |  |
| 15                | ENVASADOR  |  |
| 16                | ELABORADOR Y ENVASADOR                           |  |
| CHICHA            |  |  |
| 21                | PRODUCTOR CHICHA CRUDA                           |  |
| 22                | PRODUCTOR CHICHA COCIDA                          |  |
| CHICHA DE MANZANA |  |  |
| 31                | PRODUCTOR  |  |
| FABRICAS          |  |  |
| 41                | DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO                |  |
| 42                | DE VINO GASIFICADO                               |  |
| 43                | DE SIDRA   |  |
| 44                | DE VINAGRE                                       |  |
| 45                | DE CERVEZA                                       |  |
| 46                | DE LICORES                                       |  |
| 51                | DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES |  |

|   |   |
|---|---|
| EXPENDIO A PUBLICO  |   |
| 61  | BAR, RESTAURANT, BOTE, HOTEL  |
| 62  | BOTILLERIA, SUPERMERCADO  |
| 63  | <input checked="" type="checkbox"/> FUENTE DE SODA, CERVECERIA              |
| COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL) |   |
| 71  | IMPORTADOR  |
| 72  | EXPORTADOR  |
| ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)                             |   |
| 81  | IMPORTADOR  |
| 82  | DESTILATORIO  |
| 83  | DISTRIBUIDOR  |
| 84  | DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR  |
| USUARIOS  |   |
| 91  | FARMACIA  |
| 92  | FERRERIA  |
| 93  | HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.                                  |
| 94  | INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)   |
| 95  | LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.                                     |
| 96  | EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO   |
| 97  | INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)  |
| 98  | OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES |

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS

|                         |        |         |         |       |       |
|-------------------------|--------|---------|---------|-------|-------|
| CAPACIDAD DE LA BODEGA: | MADERA | BARRICA | CEMENTO | ACERO | OTROS |
| LITROS                  | 0      | 0       | 0       | 0     | 0     |
| TOTAL LITROS BODEGA:    |        |         |         |       | 0     |

OBSERVACIONES: nuf

FIRMA: <http://svvyr.sag.gob.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 79493119K31058

RUT: 8.232.691-5

FECHA: 31-08-2021

CORE: nuf



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
SAN FRANCISCO SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ):  
AEROPUERTO SECTOR PONIENT 135 C PUDAHUEL

RUT  
76493119-K



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique que coincide [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202003753067

FECHA EMISIÓN 07/07/2020

RUT USUARIO 10250026-1  
CEDULA

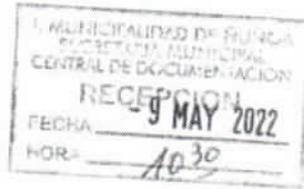
USUARIO PATRICIO GERMAN NAZAL SACA  
CEDULA

Recuerde: no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 39 / 2022.



ÑUÑO A, 09 MAYO 2022

MAT.: Solicita lo que indica.

DE : EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública que a continuación se indica:

"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID: 5482-20-LP22, al oferente: PETRINOVIC SPA, RUT: 79.534.260-5, bajo la modalidad "Suma alzada" por un valor mensual de \$1.529.388 IVA incluido, por el arriendo y mantención de 3 Equipos Psicotécnicos, por un periodo de 36 meses.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación y Oferta Económica.

Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA



ERS/RQT/GAL/ASB/JAM  
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 30 /2022

**“SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION  
DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO  
DE LICENCIAS DE CONDUCIR”**

**ID: 5482-20-LP22**

**I. DE LA LICITACIÓN:**

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la contratación: **“SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR”**, ID: **5482-20-LP22** bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

**II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

Con fecha 05 de mayo de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR”**, ID: **5482-20-LP22** aprobado mediante Decreto N°428 de fecha 21 de marzo de 2022.

Según el punto 8) del Decreto N°428 antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Directora de Tránsito y Transporte Público, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N°428 de fecha 21 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR”, ID: 5482-20-LP22.

### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 11 de abril de 2022 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

| Cargo                                      | Nombre                                 |
|--|--|
| Secretario Municipal                       | Miguel Ángel Ponce de León<br>González |
| Director SECPLA (S)                        | Álvaro Sapag Bonilla                   |
| Director de Administración y Finanzas (S)  | Christian Díaz Navarro                 |
| Directora de Asesoría Jurídica             | Fanny Quintanilla Torrent              |
| Directora de Tránsito y Transporte Público | Marcela Vasquez Acevedo                |

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

##### 4.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N°01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(Esencial)**
- c) Anexo N°02 "Identificación del oferente"
- d) Anexo N°03, "Identificación Unión Temporal de proveedores". (Sólo en caso de configurarse **será esencial**)

##### 4.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°04 "Experiencia del Oferente".
- b) Certificado de los Equipos de Homologación ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (M.T.T) vigente. El oferente deberá certificar el correcto funcionamiento de los equipos para dar cumplimiento a las fiscalizaciones del Ministerio de Transporte, por lo que deberá contar con el certificado de homologación emitido por dicha institución. **(Esencial)**

##### 4.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°05 "Oferta Económica Mensual". **(esencial)**
- b) Anexo N°06 "Valor equipo psicotécnico adicional" **(esencial)**

En este Acto de Apertura se recibió 1 (una) oferta, siendo aceptada. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponde al siguiente oferente:

#### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

| Nº | Oferente       | Rut          | Aceptación o Rechazo | Detalle Aprobación / Rechazo  |
|----|----------------|--------------|----------------------|---|
| 1  | PETRINOVIC SPA | 79.534.260-5 | Oferta Aceptada      | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |



I. Municipalidad  
de Nuñoa



#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

---

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

- CRITERIO A: Oferta Económica (60%)
- CRITERIO B: Experiencia del oferente (18%)
- CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (10%)
- CRITERIO D: Acreditación MIPYME (10%)
- CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)

## DESARROLLO EVALUACIÓN

### CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

En la evaluación de las ofertas se evaluará el valor mensual del arriendo y mantención de los equipos, se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{OM}{OE} \right) * 100$$

**Dónde:**

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Los evaluación de las ofertas se realizará según lo indicado por cada oferente en el Anexo N°5 "Oferta Económica Mensual".

| Oferta Económica (60%) |                |  |         |             |
|------------------------|----------------|--|---------|-------------|
| N°                     | Oferente       | Anexo N°5<br>Oferta económica<br>Mensual por el arriendo<br>de 3 equipos<br>(IVA Incluido) | Puntaje | Ponderación |
| 1                      | PETRINOVIC SPA | \$1.529.388  | 100,00  | 60,00       |

### CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (18%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| N° | Tramo  | Puntaje |
|----|--|---------|
| 1  | 0 contratos ejecutados   | 0       |
| 2  | Entre 1 y 3 contratos ejecutados                                 | 25      |
| 3  | Entre 4 y 6 contratos ejecutados                                 | 50      |
| 4  | 7 o más contratos ejecutados (no más de 10 contratos ejecutados) | 100     |

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente".



I. Municipalidad  
de Ñuñoa



Solo se consideraran los contratos acreditados con **certificados emitidos por el mandante** (un certificado por cada contrato) **y/o contratos de prestación de servicios**, que den cuenta del **nombre del contrato y su duración**, las experiencias acreditadas deberán consistir en **el arriendo y mantención de equipos**. En el caso de acompañar contratos se deberá incorporar los antecedentes que den cuenta de la prestación de servicios, como por ejemplo, el pago de estos. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de **los últimos 4 (cuatro) años** anteriores a la presentación de la oferta.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación afectando su puntaje**, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

El oferente PETRINOVIC SPA, presenta la siguiente documentación:

| Nº | Nombre del mandante    | Nombre del contrato  | Fecha      | Validación  |
|----|------------------------|--|------------|---|
| 1  | I.M. de Angol          | Arriendo y mantención Gabinete Psicotécnico.   | 01-11-2018 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. |
| 2  | Municipalidad de Pucón | Arriendo y mantención Gabinete Psicotécnico.   | 28-02-2018 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales  |
| 3  | I.M. de Puerto Montt   | Arriendo, Incluyendo Mantención de 3 Equipos Psicotécnicos Nuevos"                                     | 29-05-2018 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales  |
| 4  | I.M. de Arica          | Arriendo de Gabinete Psicotécnico  | 27-07-2018 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. |
| 5  | I.M. de Molina         | Arriendos y Mantención de Equipo Psicotécnico con repuestos incluidos                                  | 01-01-2019 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. |
| 6  | I.M. de Quilpué        | Arriendos de 02 Gabinetes Psicotécnico con sus respectiva mantención y/o reparación y/o modernización. | 09-01-2019 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales  |
| 7  | I.M. de Olmué          | Arriendo de Equipo Psicotécnico ATS II   | 01-01-2019 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. |



I. Municipalidad  
de Ñuñoa



|   |                   |  |            |   |
|---|-------------------|--|------------|---|
| 8 | I.M. de Zapallar  | Arriendo de Equipos para toma de exámenes exigidos para emitir Licencias de conducir | 13-01-2020 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. |
| 9 | I.M. de Melipilla | Arriendos de Equipos del Gabinete Psicotécnico 2020 y 2021                           | 01-01-2020 | Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales  |

| EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%) |                |                        |                  |             |
|--------------------------------|----------------|------------------------|------------------|-------------|
| Nº                             | Oferente       | Experiencia acreditada | Puntaje Obtenido | Ponderación |
| 1                              | PETRINOVIC SPA | 9                      | 100              | 18,00       |

#### CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (10%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| Nº | ACREDITACIÓN  | PUNTAJE |
|----|---|---------|
| 1  | Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor     | 100     |
| 2  | No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor | 0       |

| Sello Empresa Mujer (10%) |                |          |                  |             |
|---------------------------|----------------|----------|------------------|-------------|
| Nº                        | Oferente       | Acredita | Puntaje Obtenido | Ponderación |
| 1                         | PETRINOVIC SPA | NO       | 0                | 0           |

**CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (10%)**

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| Nº | ACREDITACIÓN                       | PUNTAJE |
|----|------------------------------------|---------|
| 1  | Acredita ser micro empresa         | 100     |
| 2  | Acredita ser pequeña empresa       | 75      |
| 3  | Acredita ser mediana empresa       | 50      |
| 4  | No acredita o acredita otro tamaño | 0       |

| Acreditación MIPYME (10%) |                |          |         |             |
|---------------------------|----------------|----------|---------|-------------|
| Nº                        | Oferente       | Acredita | Puntaje | Ponderación |
| 1                         | PETRINOVIC SPA | SI       | 50      | 5,00        |

**CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

| Factor a Evaluar  | Puntaje |
|---|---------|
| <b>Cumple.</b><br>Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> . | 100     |
| <b>No cumple.</b>   | 0       |

| Cumplimiento de Requisitos (2%) |                |                           |         |             |
|---------------------------------|----------------|---------------------------|---------|-------------|
| Nº                              | Oferente       | Totalidad de Antecedentes | Puntaje | Ponderación |
| 1                               | PETRINOVIC SPA | SI                        | 100     | 2,00        |



**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,60) + (\text{Criterio B} \times 0,18) + (\text{Criterio C} \times 0,10) + (\text{Criterio D} \times 0,10) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$

| PUNTAJE FINAL |                   |  |  |  |  |   |  |                  |
|---------------|-------------------|--|--|--|--|---|--|------------------|
| N°            | Oferente          | Anexo N°5<br>Oferta económica<br>Mensual por<br>el arriendo<br>de 3 equipos<br><br>(IVA<br>Incluido) | CRITERIO<br>A.-<br><br>Oferta<br>Económica | CRITERIO<br>B.-<br><br>Experiencia del<br>oferente | CRITERIO<br>C.-<br><br>Sello<br>Empresa<br>Mujer | CRITERIO<br>D.-<br><br>Acreditación<br>MIPYME | CRITERIO<br>E.-<br><br>Cumplimiento de<br>Requisitos | Puntaje<br>Total |
|               |                   |  | 60%  | 18%  | 10%  | 10%   | 2%   |                  |
| 1             | PETRINOVIC<br>SPA | \$1.529.388  | 60,00%                                     | 18,00%   | 0%   | 5,00%   | 2,00%  | 85,00%           |



I. Municipalidad  
de Ñuñoa



Ñuñoa  
MUNICIPALIDAD

## V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajusta a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR**", ID: 5482-20-LP22, al oferente: **PETRINOVIC SPA**, RUT: 79.534.260-5 por un valor mensual de \$1.529.388 IVA incluido, por el arriendo y mantención de 3 Equipos Psicotécnicos, por un periodo de 36 meses.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

**DIRECTOR DE SECPLA (S)**

Nombre: **Álvaro Sapag Bonilla**

Rut: 15.374.106-9

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Nombre: **Christian Díaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

**DIRECTORA DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO**

Nombre: **Marcela Vázquez Acevedo**

Rut: 10.667.800-6



I. Municipalidad  
de Nuñoa



**Nuñoa**  
MUNICIPALIDAD

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

**VºBº Comité de Adquisiciones "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID: 5482-20-LP22**

**Marcela Vasquez Acevedo** <mvasquez@nunoa.cl>

5 de mayo de 2022, 12:19

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimado José Ignacio, doy mi VºBº.

Atte.,

**Marcela Vásquez Acevedo**

Directora

Dirección de Tránsito

 [mvasquez@nunoa.cl](mailto:mvasquez@nunoa.cl)

 (56 2) 32407610



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irazábal 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

**VºBº Comité de Adquisiciones "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID: 5482-20-LP22**

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

5 de mayo de 2022, 12:24

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Marcela Vasquez Acevedo <mvasquez@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimado, envío mi VºBº

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 [cdiazn@nunoa.cl](mailto:cdiazn@nunoa.cl)



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

0

El jue, 5 may 2022 a las 11:40, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:  
[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº Comité de Adquisiciones "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOTECNICOS PARA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID: 5482-20-LP22

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

5 de mayo de 2022, 12:46

VºBº

Atentamente,

**María Isabel Arce Cornejo**

Sub Directora

Dirección Asesoría Jurídica

 marce@nunoa.cl

 (56 2) 232407206



www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 3550 Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]

**ANEXO N°5**  
**"OFERTA ECONÓMICA MENSUAL"**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Razón Social: PETRINOVIC SPA</b> |   |
| <b>R.U.T. : 79.534.260-5</b>        | <b>Dirección: AV. Pocuro N°2385, Providencia, Stgo.</b> |

| DESCRIPCION OFERTA  | CANTIDAD DE EQUIPOS | OFERTA NETA MENSUAL | IVA         | OFERTA TOTAL MENSUAL (NETO + IVA)        |
|---|---------------------|---------------------|-------------|--|
| Servicio de Arriendo y mantención de equipos psicotécnicos para el Departamento de Licencias de Conducir, Municipalidad de Ñuñoa. | 3                   | \$ 1285200.-        | \$ 244188.- | \$ 1529388.-                             |
| <b>TOTALES</b>  |                     |                     |             | <b>\$1529388.-<br/>(valor a evaluar)</b> |

**Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos, sin decimales.**

Declaro:

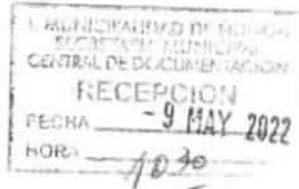
- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que cause el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos



**Francisco Mauricio Petrinovic Rodriguez**  
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)**  
**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 28 de marzo de 2022.



ÑUÑOA 09 MAYO 2022

MEMO N° 38

**MAT.**: solicita aprobación de adjudicación.

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**

**A: H. CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa acuerdo para la adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O'HIGGINS SEGUNDO LLAMADO" ID 5482-37-LP22 al oferente: TRANSPORTES RODRIGUEZ LIMITADA RUT: 76.584.031-7, de acuerdo a listado de precios unitarios adjunto.

El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá vigencia de 12 meses.

Se adjunta para mejor resolución Comité de Adquisiciones N°31/2022

Lo anterior para su revisión y autorización.



ERS/FQT/GAL/ASB

Distribución:

- Archivo SECPLA
- Licitaciones



  
**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 31 /2022

### **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O’HIGGINS SEGUNDO LLAMADO”**

**ID: 5482-37-LP22**

#### **I. DE LA LICITACIÓN:**

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación: **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O’HIGGINS SEGUNDO LLAMADO”**, ID: 5482-37-LP22, bajo la modalidad **PRECIO UNITARIO**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

Con fecha 06 de mayo de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O’HIGGINS SEGUNDO LLAMADO”**, ID: 5482-37-LP22, aprobado mediante Decreto N° 614 de fecha 14 de abril de 2022.

De acuerdo al Decreto Alcaldicio antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quién subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quién subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quién subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quién lo subrogue

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.

- b) Decreto N°614 de fecha 14 de abril de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O'HIGGINS SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-37-LP22
- c) Decreto N°677 de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas a la propuesta Pública y las correspondientes modificaciones de bases de la licitación, "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O'HIGGINS SEGUNDO LLAMADO" ID: 5482-37-LP22

### III DEL ACTO DE APERTURA

---

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 04 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, para lo cual se constituyó la Secretario Municipal (S), el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Asesoría Jurídica (S) y el Director de Desarrollo Comunitario, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

##### 4.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. **(esencial)**
- b) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(esencial)**
- c) Anexo N° 2, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. **(esencial solo en caso de configurarse)**
- d) Anexo N°5: Políticas de inclusión laboral

##### 4.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°3 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares"

#### 4.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 4 "Oferta Económica". (esencial)

En el Acto de Apertura se recibieron tres ofertas, siendo todas aceptadas por el comité al cumplir con todos los requisitos. Las ofertas, recibidas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponden a los siguientes oferentes:

#### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

| RUT          | NOMBRE EMPRESA                    | OFERTA ACEPTADA |
|--------------|-----------------------------------|-----------------|
| 76.067.783-3 | TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | SI              |
| 78.973.230-2 | TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | SI              |
| 76.584.031-7 | TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | SI              |

#### IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

| CRITERIO                               | PONDERADOR |
|--|------------|
| CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA           | 55.00%     |
| CRITERIO B: EXPERIENCIA                | 18.00%     |
| CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER        | 10.00%     |
| CRITERIO D: POLÍTICAS DE INCLUSIÓN     | 5.00%      |
| CRITERIO E: ACREDITACIÓN MIPYME        | 10.00%     |
| CRITERIO G: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | 2.00%      |

## DESARROLLO EVALUACIÓN

### CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas económicas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", a cada línea a ofertar en el Anexo N°4, donde se considerará la relación entre todas las ofertas y la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OE}{OM}\right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje para cada línea de la oferta económica, se calculará el promedio de los puntajes de cada oferente sobre el cual se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Criterio A} = \text{Promedio Puntaje} * 55\%$$

La evaluación será acorde los valores ofertados mediante el Anexo N° 4 "Oferta Económica". Los oferentes que no presenten oferta económica u omitan ofertar por alguna línea solicitada, serán declarados fuera de bases.

La oferta económica se compone de las siguientes partidas:

- A1: Arriendo bus capacidad mínima 44 personas ida y vuelta. (Destino: **Región Metropolitana – Zona urbana**)
- A2: Arriendo minibús capacidad mínima 25 personas ida y vuelta (Destino: **Región Metropolitana – Zona urbana**)
- A3: Arriendo bus capacidad mínima 44 personas ida y vuelta. (Destino: **Región Metropolitana – Zona rural**)
- A4: Arriendo minibús capacidad mínima 25 personas ida y vuelta (Destino: **Región Metropolitana – Zona rural**)
- A5: Arriendo bus capacidad mínima 44 personas ida y vuelta. (Destino: **Región de Valparaíso**)

- A6: Arriendo minibús capacidad mínima 25 personas ida y vuelta (**Destino: Región de Valparaíso**)
- A7: Arriendo bus capacidad mínima 44 personas ida y vuelta. (**Destino: Región del Libertador Bernardo O'Higgins**)
- A8: Arriendo minibús capacidad mínima 25 personas ida y vuelta (**Destino: Región del Libertador Bernardo O'Higgins**)

| OFERENTE                          | OFERTA A1 | Puntaje A1 | OFERTA A2 | Puntaje A2 | OFERTA A3 | Puntaje A3 |
|-----------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | \$180,000 | 100.00     | \$160,000 | 87.50      | \$240,000 | 83.33      |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | \$190,000 | 94.74      | \$160,000 | 87.50      | \$240,000 | 83.33      |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | \$180,000 | 100.00     | \$140,000 | 100.00     | \$200,000 | 100.00     |

| OFERENTE                          | OFERTA A4 | Puntaje A4 | OFERTA A5 | Puntaje A5 | OFERTA A6 | Puntaje A6 |
|-----------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | \$200,000 | 77.50      | \$380,000 | 78.95      | \$300,000 | 80.00      |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | \$200,000 | 77.50      | \$559,000 | 53.67      | \$499,000 | 48.10      |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | \$155,000 | 100.00     | \$300,000 | 100.00     | \$240,000 | 100.00     |

| OFERENTE                          | OFERTA A7 | Puntaje A7 | OFERTA A8 | Puntaje A8 |
|-----------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | \$380,000 | 65.79      | \$320,000 | 100.00     |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | \$559,000 | 44.72      | \$499,000 | 64.13      |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | \$250,000 | 100.00     | \$320,000 | 100.00     |

| OFERENTE                          | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | 84.13   | 46.27       |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | 69.21   | 38.07       |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | 100.00  | 55.00       |

**CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%):**

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°03 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| Nº | Tramo                               | Puntaje |
|----|-------------------------------------|---------|
| 1  | 0 contratos ejecutados o no informa | 0       |
| 2  | Entre 1 y 3 contratos ejecutados    | 25      |
| 3  | Entre 4 y 5 contratos ejecutados    | 50      |
| 4  | Entre 6 y 7 contratos ejecutados    | 75      |
| 5  | 8 o más contratos ejecutados        | 100     |

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.

Cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°3 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por copia digital de certificados emitidos por el mandante debidamente firmado o cualquier otro antecedente que permita verificar que el servicio fue prestado, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°3. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 4 (cuatro) años anteriores a la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán las primeras 8 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°3.



| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA |            |   |
|-------------------------------|------------|---|
| Experiencia informada         | Acreditada | Observación   |
| Municipalidad de La Florida   | SI         |   |
| Municipalidad de Peñalolén    | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Municipalidad de La Florida   | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Ejército de Chile             | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Flesan Minería                | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| RSC Empresas                  | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Seremi Bienes Nacionales      | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Municipalidad de Puente Alto  | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1</b>   |   |

| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA |            |   |
|-----------------------------------|------------|---|
| Experiencia informada             | Acreditada | Observación   |
| Municipalidad de La Florida       | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Municipalidad de Vitacura         | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Policía de Investigaciones        | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Gendarmería                       | SI         |   |
| SENAME                            | SI         |   |
| Ejército de Chile                 | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Fuerza Aérea Comando Logístico    | SI         |   |
| Municipalidad de Curacavi         | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>3*</b>  |   |

| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA  |            |   |
|-----------------------------|------------|---|
| Experiencia informada       | Acreditada | Observación   |
| Municipalidad de Ñuñoa      | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Empresa Anwo                | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Blue Express SA             | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Cencosud Retail             | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| Municipalidad de Huechuraba | NO         | No adjunta respaldo de correcta ejecución de los trabajos |
| <b>TOTAL</b>                | <b>0</b>   |   |

\*De acuerdo a las Bases Administrativas se consideraron los ocho primeros contratos informados para cada oferente

$$\text{Puntaje final Criterio B} = \text{Puntaje} * 18\%$$

| OFERENTE                          | Valor a Evaluar | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|-----------------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | 1.00            | 25.00   | 4.50        |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | 3.00            | 25.00   | 4.50        |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | 0.00            | 0.00    | 0.00        |

### CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a la información de sellos de la empresa en la Ficha de Proveedor del portal Mercado Público, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| Nº | Sello Mujer  | Puntaje |
|----|--|---------|
| 1  | Posee Sello Empresa Mujer en ficha de proveedor    | 100     |
| 2  | No Posee Sello Empresa Mujer en ficha de proveedor | 0       |

$$\text{Criterio Final C} = \text{Puntaje} * 10\%$$

| OFERENTE                          | Valor Ofertado | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|----------------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | NO             | 0.00    | 0.00        |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | SI             | 100.00  | 10.00       |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | NO             | 0.00    | 0.00        |

**CRITERIO D: POLÍTICAS DE INCLUSIÓN (5%):**

**SUBCRITERIO D.1.- (34%)**

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) en situación de discapacidad actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN o pensionados por invalidez, con un mínimo de 1 trabajador(a).

| Descripción        | Puntaje |
|--------------------|---------|
| <b>Acredita</b>    | 100     |
| <b>No Acredita</b> | 0       |

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y/o documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral".

$$Puntaje\ Subcriterio\ D1\ (Sc\ D1) = Puntaje * 34\%$$

**SUBCRITERIO D.2.- (33%)**

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) pertenecientes a una etnia actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y documento emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que acredita que una persona pertenece a una de las etnias reconocidas en el país, para un mínimo de 1 trabajador(a).

| Descripción        | Puntaje |
|--------------------|---------|
| <b>Acredita</b>    | 100     |
| <b>No Acredita</b> | 0       |

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y/o documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral".

$$\text{Puntaje SubCriterio D2 (Sc D2)} = \text{Puntaje} * 33\%$$

SUBCRITERIO D.3.- (33%)

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, de las personas mayores de 65 años, para un mínimo de 1 trabajador(a).

| Descripción | Puntaje |
|-------------|---------|
| Acredita    | 100     |
| No Acredita | 0       |

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y/o documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral".

$$\text{Puntaje SubCriterio D3 (Sc D3)} = \text{Puntaje} * 33\%$$

| OFERENTE                          | Sub Criterio D1 | Sub Criterio D2 | Sub Criterio D3 | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | NO              | NO              | NO              | 0.00    | 0.00        |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | NO*             | NO              | NO*             | 0.00    | 0.00        |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | NO              | NO              | NO              | 0.00    | 0.00        |

*\*No adjunta certificados de respaldo*

$$\text{Puntaje Final Criterio D} = (\text{Sc D1} + \text{Sc D2} + \text{Sc D3}) * 5\%$$



**CRITERIO E: ACREDITACIÓN MIPYME (10%):**

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

| Nº | ACREDITACIÓN                       | PUNTAJE |
|----|------------------------------------|---------|
| 1  | Acredita ser micro empresa         | 100     |
| 2  | Acredita ser pequeña empresa       | 75      |
| 3  | Acredita ser mediana empresa       | 50      |
| 4  | No acredita o acredita otro tamaño | 0       |

$$\text{Puntaje final Criterio E} = \text{Puntaje} * 10\%$$

| OFERENTE                          | Tamaño Empresa | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|----------------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | Pequeña        | 75.00   | 7.50        |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | Grande         | 0.00    | 0.00        |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | Mediana        | 50.00   | 5.00        |

**CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

| Factor   | Puntaje |
|--|---------|
| <b>Cumple</b><br>Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores. | 100     |
| <b>No cumple</b>   | 0       |

$$\text{Puntaje final Criterio E} = \text{Puntaje} * 2\%$$

| OFERENTE                          | Cumple | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------------------|--------|---------|-------------|
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | SI     | 100.00  | 2.00        |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | SI     | 100.00  | 2.00        |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | SI     | 100.00  | 2.00        |

### Puntaje Final

El puntaje final obtenido por los oferentes, correspondiente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, corresponde a:

| OFERENTE                          | CRITERIOS |      |       |      |      |      | TOTAL        |
|-----------------------------------|-----------|------|-------|------|------|------|--------------|
|                                   | A         | B    | C     | D    | E    | F    |              |
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | 46.27     | 4.50 | 0.00  | 0.00 | 7.50 | 2.00 | <b>60.27</b> |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | 38.07     | 4.50 | 10.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 | <b>54.57</b> |
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | 55.00     | 0.00 | 0.00  | 0.00 | 5.00 | 2.00 | <b>62.00</b> |

| OFERENTE                          | PUNTAJE FINAL | LUGAR               |
|-----------------------------------|---------------|---------------------|
| TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA        | <b>62.00</b>  | <b>PRIMER LUGAR</b> |
| TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA     | 60.27         | SEGUNDO LUGAR       |
| TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | 54.57         | TERCER LUGAR        |

## VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Privada: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LAS REGIONES METROPOLITANA, VALPARAÍSO Y O'HIGGINS SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-37-LP22, al oferente: TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA RUT: 76.584.031-7, bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo a la oferta económica presentada y adjunta a esta acta. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo



I. Municipalidad  
de Nuñoa



a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a la oferta económica propuesta. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá vigencia de 12 meses.

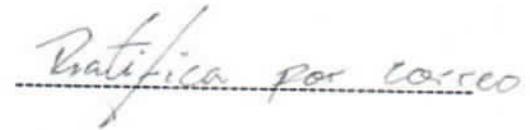
En señal de conformidad firman la presente Acta:



**DIRECTOR DE SECPLA**

Nombre: Gonzalo Aránguiz Leiva

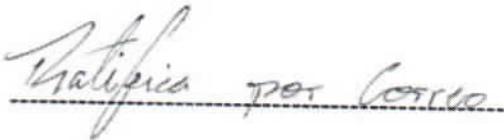
Rut: 16.123.074-K



**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: Christian Díaz Navarro

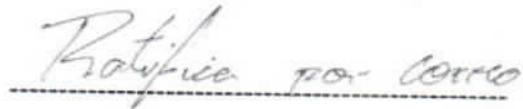
Rut: 7.933.887-7



**DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)**

Nombre: María Isabel Arce Cornejo

Rut: 7.352.303-6



**DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

Nombre: Felipe Maltés Cañas

Rut: 17.026.645-5

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**Comité de adquisiciones N°31/2022 Transporte de Pasajeros 5482-37-LP22**

Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;

Fri, May 6, 2022 at 12:53 PM

To: Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

Cc: Felipe Maltes Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Pame Paez &lt;ppaez@nunoa.cl&gt;, Ray Anderson Roselló &lt;randersonr@nunoa.cl&gt;

Estimado Alvaro, doy VB.

Atte., Christian Díaz N  
DAF (S)El El vie, 6 de may. de 2022 a la(s) 10:52, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl> escribió:  
Estimado comité,

Adjunto para su VB comité de adquisiciones del asunto con las observaciones vistas en reunión.

Quedo atento a sus comentarios

**Alvaro Sapag Bonilla**Directivo  
SECPLA [asapag@nunoa.cl](mailto:asapag@nunoa.cl)**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irrazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 [cdiazn@nunoa.cl](mailto:cdiazn@nunoa.cl)**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

0



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

**Comité de adquisiciones N°31/2022 Transporte de Pasajeros 5482-37-LP22**

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Fri, May 6, 2022 at 12:50 PM

VIB°

**Atentamente,**

**María Isabel Arce Cornejo**  
Sub Directora  
Dirección Asesoría Jurídica

marce@nunoa.cl  
 (56 2) 232407206



De: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>  
Enviado el: viernes, 6 de mayo de 2022 10:52  
Para: María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>  
CC: Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>; Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>  
Asunto: Comité de adquisiciones N°31/2022 Transporte de Pasajeros 5482-37-LP22

Estimado comité,

Adjunto para su VB comité de adquisiciones del asunto con las observaciones vistas en reunión.

Quedo atento a sus comentarios

**Alvaro Sapag Bonilla**  
Directivo  
SECPA

asapag@nunoa.cl





Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

**Comité de adquisiciones N°31/2022 Transporte de Pasajeros 5482-37-LP22**

Felipe Maltes Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;

Fri, May 6, 2022 at 3:23 PM

To: Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;

Cc: Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Pame Paez &lt;ppaez@nunoa.cl&gt;, Ray Anderson Roselló &lt;randersonr@nunoa.cl&gt;

Estimado,

VB,

Saludos,

**Felipe Maltes Cañas**

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario

 [fmaltes@nunoa.cl](mailto:fmaltes@nunoa.cl)[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

El vie, 6 may 2022 a las 10:52, Alvaro Sapag (&lt;asapag@nunoa.cl&gt;) escribió:

Estimado comité,

Adjunto para su VB comité de adquisiciones del asunto con las observaciones vistas en reunión.

Quedo atento a sus comentarios

**Alvaro Sapag Bonilla**

Directivo

SECPLA

 [asapag@nunoa.cl](mailto:asapag@nunoa.cl)[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

## ANEXO 4

### "OFERTA ECONÓMICA"

Identificación del Oferente:

|  |  |
|--|--|
| Razón Social <b>TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA</b> |  |
| Rut: <b>76.584.031-7</b>                       | Dirección: <b>HIJUELA EL OLIVO LOTE 13 MAIPU</b> |

| N° | Destino                                   | Tipo de Bus   | Valor Total (Exento de IVA) |
|----|---|---|-----------------------------|
| 1  | Región Metropolitana                      | Arriendo bus capacidad mínima 44 personas <b>Ida y vuelta</b>     | 180.000                     |
| 2  | (Zona Urbana)                             | Arriendo minibus capacidad mínima 25 personas <b>Ida y vuelta</b> | 140.000                     |
| 3  | Región Metropolitana                      | Arriendo bus capacidad mínima 44 personas <b>Ida y vuelta</b>     | 200.000                     |
| 4  | (Zona Rural)                              | Arriendo minibus capacidad mínima 25 personas <b>Ida y vuelta</b> | 155.000                     |
| 5  | Región de Valparaíso (V)                  | Arriendo bus capacidad mínima 44 personas <b>Ida y vuelta</b>     | 300.000                     |
| 6  |   | Arriendo minibus capacidad mínima 25 personas <b>Ida y vuelta</b> | 240.000                     |
| 7  | Región del Libertador Bdo. O'Higgins (VI) | Arriendo bus capacidad mínima 44 personas <b>Ida y vuelta</b>     | 250.000                     |
| 8  |   | Arriendo minibus capacidad mínima 25 personas <b>Ida y vuelta</b> | 320.000                     |

ÑUÑO A, 06 de mayo de 2022.

ORD. : N° 13

ANT. : O. Servicio N°177 (06/04/2022)  
M. P. abril de 2022.

MAT. : Solicita Orden de Compra.

DE : DIRECCION DE OPERACIONES

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Se envían los siguientes presupuestos:

FIRMA COMERCIAL

VALOR TOTAL IVA INC.

**ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA.**

**\$ 12.609.240.-**

2.- Se solicita Orden de Compra a favor de la empresa: **Esmax Distribución Ltda.**  
(Rut: 79.588.870-5), destinado a: **Flota de Vehículos municipales**, ya que a juicio de este Departamento, resulta más conveniente a los intereses municipales.

3.- El detalle de la Orden de Compra debe decir:

| <u>CANT.</u> | <u>ESPECIFICACIONES</u>                     | <u>P. UNIT.</u> | <u>TOTAL</u>          |
|--------------|---|-----------------|-----------------------|
|              | Petróleo Diesel (Litro). Código: (1837366). |                 | \$ 6.568.800.-        |
|              | Gasolinas (Litro). Código: (1837350).       |                 | <u>\$35.125.800.-</u> |
|              | TOTAL (Impuestos incluidos)                 |                 | \$41.694.600.-        |

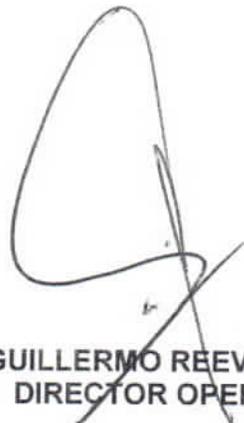
**Nota:**

**Comprar a través del Portal Mercado Público, vía Convenio Marco.  
Se adjunta fichas de los productos.**

Saluda atentamente a usted,

  
VºBº JEFE SERVICIOS GENERALES



  
GUILLERMO REEVES IRIARTE  
DIRECTOR OPERACIONES

ITEM: 22 03 001 001 001

M.P. APROBADO : 13.898.200.  
SALDO ANTERIOR : 0  
SOLICITADO : 13.898.200.  
SALDO : 0

ÑUÑO A, 27 de abril de 2022.

ORD. : N° 13

ANT. : O. Servicio N°177 (06/04/2022)  
M. P. abril de 2022.

MAT. : Solicita Orden de Compra.

DE : DIRECCION DE OPERACIONES

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Se envían los siguientes presupuestos:

FIRMA COMERCIAL

VALOR TOTAL IVA INC. \_\_\_\_\_

**ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA.**

**\$ 12.609.240.-**

2.- Se solicita Orden de Compra a favor de la empresa:

**Esmax Distribución Ltda.**

(Rut: 79.588.870-5), destinado a: **Flota de Vehículos municipales**, ya que a juicio de este Departamento, resulta más conveniente a los intereses municipales.

3.- El detalle de la Orden de Compra debe decir:

| <u>CANT.</u> | <u>ESPECIFICACIONES</u>                     | <u>P. UNIT.</u> | <u>TOTAL</u>          |
|--------------|---|-----------------|-----------------------|
|              | Petróleo Diesel (Litro). Código: (1837366). |                 | \$ 6.568.800.-        |
|              | Gasolinas (Litro). Código: (1837350).       |                 | <u>\$35.125.800.-</u> |
|              | TOTAL (Impuestos incluidos)                 |                 | \$41.694.600.-        |

**Nota:**

**Comprar a través del Portal Mercado Público, vía Convenio Marco.  
Se adjunta fichas de los productos.**

Saluda atentamente a usted,



V°B° JEFE SERVICIOS GENERALES



JORGE PORTER ZÚÑIGA  
DIRECTOR OPERACIONES (S)

ITEM: 22 03 001 001 001

|                |   |             |
|----------------|---|-------------|
| M.P. APROBADO  | : | 41.693.600. |
| SALDO ANTERIOR | : | 0           |
| SOLICITADO     | : | 41.693.600. |
| SALDO          | : | 0           |

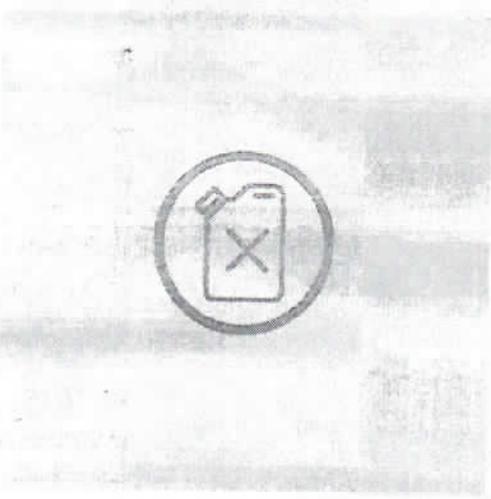
ID: 1837350

# ESTACIÓN DE SERVICIO DE RM GASOLINA

ESTACIÓN DE SERVICIO RM GASOLINA

[Ver historial de precios](#)

**VER PROVEEDORES**



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO RM GASOLINA

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)

## Selecciona tu proveedor

| <input checked="" type="checkbox"/> | NOMBRE PROVEEDOR   | DESCUENTO POR LITRO | IMPORTE              |
|-------------------------------------|--|---------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/>            | <u>ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA</u><br>RUT : 79.588.870-5               | \$50                | Monto Cargado:<br>\$ |
| <input type="checkbox"/>            | <u>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</u><br>RUT : 99.520.000-7 | \$30                | Monto Cargado:<br>\$ |

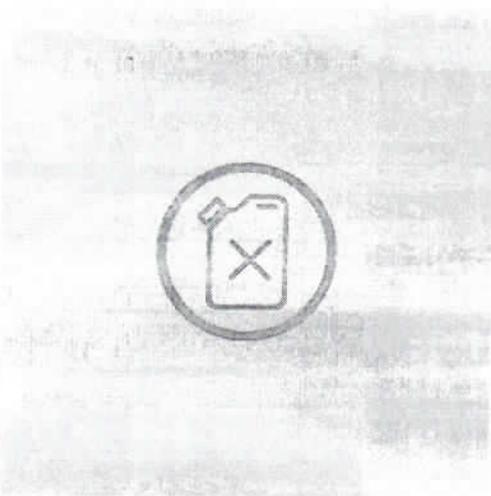
ID: 1837366

## ESTACIÓN DE SERVICIO DE RM DIESEL

ESTACIÓN DE SERVICIO RM DIESEL

[Ver historial de precios](#)

[VER PROVEEDORES](#)



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO RM DIESEL

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)

### Selecciona tu proveedor

| <input checked="" type="checkbox"/> | NOMBRE PROVEEDOR   | DESCUENTO POR LITRO | IMPORTE              |
|-------------------------------------|--|---------------------|----------------------|
|                                     | <u>ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA</u><br>RUT : 79.588.870-5               | \$57                | Monto Cargado:<br>\$ |
|                                     | <u>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</u><br>RUT : 99.520.000-7 | \$35                | Monto Cargado:<br>\$ |

06 ABR 2022  
015 N° 177

ORDEN DE SERVICIO N°

FÍJESE EL SIGUIENTE PRESUPUESTARIO DE ADQUISICIONES Y/O TRABAJOS PARA EL MES DE ABRIL DEL 2022 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR ALCALDIA Y SOBRE LA BASE DE LAS SOLICITUDES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL

| TITULO  | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | CANT | (En Pesos \$)   |
|---|------|------|----------|----------|------|---|
| <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>                     |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 001      |      | Artículos de oficina  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 21  | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 001      |      | Fondos a rendir (M. Tapia)  |
| <b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>               |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 002      |      | Artículos de oficina  |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 002      |      | Gastos menores atención al vecino (B. Maluende)                                   |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 21  | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
| 22  | 05   | 003  | 001      | 002      |      | Cargas de gas de 11 Kilos   |
| <b>COMUNICACIONES</b>                         |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 017      |      | Artículo de Oficina   |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 21  | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
| 22  | 07   | 002  | 001      | 018      |      | Elementos de Publicidad, difusión y desinstalación                                |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 020      |      | Fondos a rendir (V. Manubens)   |
| 22  | 07   | 001  | 002      | 001      |      | Servicio Clipping empresa News Executive Channel (contrato)                       |
| 22  | 12   | 003  | 001      | 001      |      | Fondos a rendir atención autoridades RRPP (regalos, flores y Otros) (S. Zufiga)   |
| 22  | 07   | 001  | 001      | 001      |      | Publicaciones avisos en diarios   |
| 22  | 07   | 002  | 001      | 018      |      | Material de difusión y otros empresa Impryma S.A.                                 |
| 29  | 05   | 001  | 001      | 001      |      | Adquisición Medidor Laser   |
| <b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>                   |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 003      |      | Artículos de oficina  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 22  | 05   | 004  | 001      | 001      |      | Convenio Correo   |
| 22  | 07   | 003  | 002      | 001      |      | Empaste   |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Mueble bodega archivo   |
| <b>CONSEJO</b>                                |      |      |          |          |      |   |
|   | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
|   | 04   | 003  | 000      | 000      |      | Pago dieta de Concejales  |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 003      |      | Fondos a rendir (S. Barra)  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Silla Ergonómica (V. Chavez)  |
| <b>DIRECCION DE CONVIVIO</b>                  |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 004      |      | Artículos de oficina  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 22  | 05   | 003  | 001      | 002      |      | Cargas de gas de 11 Kilos   |
| 22  | 05   | 003  | 001      | 002      |      | Carga de gas de 15 kilos  |
| <b>DIRECCION DE ASesorIA JURIDICA</b>         |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 005      |      | Artículos de oficina  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 21  | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 005      |      | Fondos a Rendir Gastos menores (X. Villeseca)                                     |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 005      |      | Fondo a Rendir Gastos Notariales (X. Villeseca)                                   |
| 26  | 02   | 001  | 001      | 001      |      | Transacciones Extrajudiciales   |
| 22  | 08   | 999  | 003      | 001      |      | Receptor Judicial   |
| 22  | 08   | 999  | 003      | 001      |      | Corporativo Asesorías Jurídicas y Judiciales LTDA. Cuota mensual                  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Escritorios oficina Sumarios  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Sillas de visita  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Mesa redonda oficina sumarios   |
| <b>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b> |      |      |          |          |      |   |
| <b>DIRECCION</b>                              |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 006      |      | Artículos de oficina  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 21  | 03   | 000  | 000      | 000      |      | Honorarios  |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 006      |      | Fondos a rendir (J. Muñoz)  |
| <b>DEPARTAMENTO DE RENTAS</b>                 |      |      |          |          |      |   |
| 26  | 01   | 001  | 001      | 001      |      | Devoluciones Patentes y Derecho de Aseo   |
| <b>DEPARTAMENTO DE INVENTARIO</b>             |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 10   | 002  | 001      | 001      |      | Seguros dependencias municipales (03 de 12 cuotas)                                |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Escritorios (P. Garrido y M. Ripetti)   |
| <b>PERMISO DE CIRCULACION</b>                 |      |      |          |          |      |   |
|   | 01   | 001  | 001      | 003      |      | Devoluciones pagos excesos PCV  |
|   | 07   | 002  | 001      | 006      |      | Sellos verdes apto circular vehículos   |
| 22  | 07   | 002  | 001      | 006      |      | Piezas Remolques  |
| <b>TESORERIA MUNICIPAL</b>                    |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 10   | 004  | 001      | 001      |      | Transbank   |
| 24  | 03   | 002  | 001      | 001      |      | Multa Ley de Alcoholes  |
| 24  | 03   | 100  | 001      | 002      |      | Registro Civil 80%  |
| 24  | 03   | 100  | 001      | 001      |      | Otras Comunas   |
| 24  | 03   | 092  | 001      | 001      |      | Fondo Común Multas TAG ( Art 14 N° 6 Ley 18.695.-)                                |
| 24  | 03   | 090  | 001      | 001      |      | TESGRAL Aporte al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación               |
| 26  | 01   | 001  | 001      | 002      |      | Devoluciones multas (Tesmu)   |
| 26  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Pago Arancel Registro Multas No Pagadas   |
| 24  | 03   | 092  | 001      | 002      |      | Vías Exclusivas   |
| 22  | 10   | 004  | 001      | 002      |      | Cajero juzgados   |
| 22  | 12   | 002  | 001      | 006      |      | Fondos a rendir (J. Muñoz)  |
| 22  | 07   | 003  | 001      | 001      |      | Formulario unico  |
| 22  | 10   | 004  | 001      | 004      |      | Cajeros para licencia conducir día sabado   |
| 22  | 10   | 004  | 001      | 004      |      | Cajero Permisos de Circulación  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Sillas de visitas   |
| <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>               |      |      |          |          |      |   |
| 22  | 04   | 001  | 002      | 019      |      | Materiales de Oficina   |
| 22  | 04   | 007  | 001      | 001      |      | Materiales de Aseo Dependencias   |
| 22  | 04   | 007  | 006      | 019      |      | Materiales de Aseo Operaciones  |
| 22  | 05   | 003  | 001      | 002      |      | Carga de gas de 45 kilos  |
| 21  | 00   | 000  | 000      | 000      |      | Remuneraciones  |
| 22  | 03   | 001  | 001      | 001      |      | Bencina 95 por 3 meses  |
| 22  | 03   | 001  | 001      | 001      |      | DIESEL  |
| 22  | 09   | 003  | 001      | 001      |      | Arriendo de Vehículos Platorite   |
| 22  | 06   | 001  | 002      | 001      |      | Mantenimiento Ascensores Edif. Consistorial y Edif. SSPP                          |
| 22  | 04   | 010  | 001      | 002      |      | Fondos a rendir Mantenimiento y reparación de edificios (G. Reeves, D. Massardo)  |
| 31  | 02   | 004  | 009      | 001      |      | Toneledas Asfalto Frio para Bacheo  |
| 22  | 09   | 003  | 001      | 001      |      | Arriendo de vehículos Sociedad de servicios automotrices Fy C Ltda.               |
| 22  | 04   | 011  | 001      | 003      |      | Fondos a rendir materiales de mantención y reoperación de vehículos (D. Massardo) |
| 22  | 04   | 010  | 004      | 002      |      | Tubos Led T8 18W 6000K  |
| 22  | 04   | 010  | 004      | 002      |      | Focos led panel redondo embutido 18W  |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Recarga y compra de extintores para recintos Municipales                          |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Ventiladores murales para varios recintos Municipales                             |
| 29  | 04   | 001  | 001      | 001      |      | Cajonera  |



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa, 17 de ENERO de 2022

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 234

De conformidad al Presupuesto Municipal 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21-12-2021, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para combustible de la flota de vehículos municipales, para los meses de enero a noviembre de 2022, por un monto aproximado total de \$84.280.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

84.280.000      215-22-03-001-001-001      COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

02-01-007      SERVICIO A LA COMUNIDAD



RICARDO SANHUEZA M.

JEFE DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Certificado solicitado por JUAN VEGA de DIRECCION DE OPERACIONES  
RSM / rsm